

RONY J. ALMEIDA

# HISTORIA MONETARIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CON CATALOGACION Y APENDICE DE PRECIOS

PARTE I

CECA DE MONTEVIDEO  
(1840-1855)



MONTEVIDEO 1982







RONY J. ALMEIDA

# **HISTORIA MONETARIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**CON CATALOGACION Y APENDICE DE PRECIOS**

PARTE I

CECA DE MONTEVIDEO  
(1840-1855)

MONTEVIDEO  
1982

Derechos Reservados  
Edición propiedad  
del Autor  
500 ejemplares numerados

Impreso en el Brasil  
por LABORGRAF ARTES  
GRAFICAS S.A.

Primera Edición 1982

Queda prohibida la reproducción total o parcial  
de este libro, de cualquier forma o por cualquier  
medio electrónico o mecánico, inclusive a través  
de procesos xerográficos o de micro-filmación,  
sin permiso por escrito del Autor.

*A mis hijos Rony,  
Martín y Gabriel Eloy.*





*Instituto Uruguayo de Numismática*  
*Montevideo - Uruguay*

El INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA, se complace en destacar la labor realizada por el señor Rony Almeida en el presente estudio sobre Numismática uruguaya, labor que continúa, amplía y mejora lo realizado por Don Francisco N. Oliveres y otros destacados numismáticos.

Teníamos la necesidad de contar con un estudio completo sobre la Ceca de Montevideo, hoy lo tenemos. Sin duda alguna, esta obra traerá una nueva luz a todos los coleccionistas en su búsqueda ansiosa de la verdad sobre las variantes en nuestros cobres clásicos.

El Instituto Uruguayo de Numismática, conciente de la importancia de la obra realizada por el Sr. Almeida, agradece su esfuerzo, y le desea continúe con éxito en la senda trazada para el bien de la Numismática Nacional.

Montevideo, setiembre de 1981.

La Comisión Directiva.



## INTRODUCCION

Tenemos la satisfacción de entregar al Mundo numismático el presente trabajo que contiene, entre otras cosas, la primera catalogación descriptiva del Monetario de la República Oriental del Uruguay realizada en el país. El mismo estará compuesto de dos partes. A la Parte I la hemos titulado "CECA DE MONTEVIDEO"; y a la segunda, en elaboración, la llamaremos "CECAS EXTRANJERAS". La Parte I abarca el período comprendido entre los años 1840 y 1855; y la segunda desde la acuñación de 1857 en Lyon, Francia, hasta nuestros días.

Hemos titulado a esta primera parte de la Historia del Monetario uruguayo con el nombre "CECA DE MONTEVIDEO" como un homenaje a esta ínclita ciudad y a sus moradores de la época, forjadores y pioneros de la nacionalidad uruguaya; y por el hecho de que sólo en esta ciudad se realizaron dichas acuñaciones.

Seguramente esta obra adolecerá de errores, pero, sin pretender que sea perfecta, creemos tendrá el honor de llenar un vacío en la historia numismática de este País, que por muchos méritos se merece un lugar de preponderancia en el concierto numismático americano.

**Rony J. Almeida**  
Montevideo — agosto 1981



## PROLOGO

Cuando Rony Almeida me solicitó escribiera lo que entendí sería un breve prólogo a su "Historia Monetaria de la República Oriental del Uruguay, Primera Parte, Ceca de Montevideo", pensé rechazar la indudablemente honrosa distinción que me confería el autor, pues consideré estar frente a una tarea que superaba en mucho mis posibilidades de modesto coleccionista en el campo de la Numismática Nacional. Pero, antes de expresar mi negativa acepté leer los originales. Cautivado por el trabajo realizado, no tuve ánimo para concretar el no. Fruto de esa falta de valor, son estas líneas en las que trataré de sintetizar muy rápidamente, mi impresión frente a la "Historia Numismática..." de Almeida.

Durante años el autor ha estado formando uno de los más completos monetarios nacionales, acumulando pacientemente piezas e información con una dedicación y entusiasmo poco comunes, casi religioso diría yo. En esta primera parte de su obra se muestra como un investigador serio, responsable, bien documentado. Su trabajo es científico, extremadamente riguroso. Pero a la vez, en lo íntimo de su persona, es un romántico, profundamente enamorado de las piezas que colecciona y estudia, "las más lindas del mundo" dice él y por momentos le domina la pasión y estalla en elocuente admiración o juzga con fría severidad. Pocos han sido los que se han ocupado de nuestras monedas y de ellos posiblemente Almeida sea el que ha manejado la mayor cantidad de piezas, tanto propias como en otros monetarios especializados en el tema. Ello le ha dado una visión de conjunto muy amplia, que le ha permitido crear un método para definir las distintas variantes que ofrecen los cuños, que es claro y sencillo, de fácil aplicación aún para el coleccionista novel. Paralelamente, ha podido ilustrar su obra con magníficas fotografías que difícilmente podrán ser superadas y que contribuyen a realzar el valor de la obra.

Como el subtítulo lo indica, esta primera parte está dedicada a las acuñaciones nacionales, a lo que podríamos llamar el período heroico de nuestras amonedaciones. Desfilan así ante nuestros ojos la primera, hermosa, acuñación de Jouve, a cuyas monedas Oliveres llamó "las más perfectas y mejor acuñadas". Vienen luego las toscas piezas de los años 1843/1844, que responden a la actividad febril de Lamas y fueron acuñadas en los muy pobres talleres que funcionaron en los locales de la Casa Central de Policía y que no obstante, nos legara la estupenda joya numismática que es el "Peso del Sitio" y el soberbio, casi legendario y mítico, increíble, "Sol de Cabellera". Finaliza este primer tomo con el análisis de las acuñaciones de

Gard, realizadas en El Fuerte y que si bien más finamente trabajadas que los cobres de Lamas, distan mucho de acercarse a la belleza clásica de los cuños de Jouve. A pesar de ello creemos que son piezas estas últimas, nos referimos a las de Gard, de bien definida personalidad y sumamente atractivas para los coleccionistas. La leyenda del oro que integraría su aleación aumenta su interés.

Para terminar, estamos frente a una obra que será leída con agrado y estoy seguro usaremos como libro de diaria consulta todos aquellos que sentimos el placer de dedicarnos a estas viejas monedas.

**Miguel A. Klappenbach.**

---

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestra imperecedera gratitud para el doctor Gustavo O. Pigurina, quien nos brindó la sabiduría de sus apuntes privados y sus consejos que aplacaron la iracundia en nuestras investigaciones numismáticas.

Nuestro agradecimiento para el señor Raúl S. Acosta y Lara, quien nos alentó y proporcionó las primeras fotografías con que iniciamos nuestros estudios.

Nuestra sincera gratitud para el señor Hugo Mancebo Decaux, quien con su aliento, capacidad profesional y prestigio incentivó la realización del presente trabajo.

Inolvidable agradecimiento para nuestro colega señor Srul Latarowski, gracias a quien pudimos formar la colección de monedas uruguayas, propiedad actual del autor, y base fundamental de esta obra.

Nuestra gratitud se extiende a todos los que en una u otra manera nos brindaron su asesoramiento, sus consejos y el aliento que nunca nos faltó. En especial a los señores Ruben W. Vergara y Héctor Badano que con la cordialidad de siempre nos ayudaron a conseguir los elementos necesarios para la publicación de un libro de esta naturaleza.

A los pilares de la numismática Nacional, señores:

Francisco N. Oliveres  
Ernesto O. Araújo Villagrán  
Ruben W. Vergara  
Raúl S. Acosta y Lara  
Ramón Ricardo Pampín  
Gustavo O. Pigurina

nuestro homenaje y agradecimiento por todos los trabajos dejados para el engrandecimiento de la numismática uruguaya, fuente viva de nuestros estudios.

No podemos olvidar la invaluable colaboración del personal de NUMIS REAL Corp., sin cuyo concurso el presente trabajo hubiera demorado muchísimo más tiempo del que insumió.

Y finalmente, a todos los prestigiosos numismáticos e Instituciones que nos permitieron consultar sus monetarios.

A todos ellos, muchas gracias.

**El Autor.**



## MONETARIOS CONSULTADOS

- Museo Bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), Montevideo.
- Museo Histórico Nacional, Montevideo.
- Museo de la American Numismatic Society, New York.
- Colección del Departamento de Sala Uruguay y Materiales Especiales de la Biblioteca Nacional, Montevideo.
- Colección del Dr. Alejandro Abal, Montevideo.
- Colección del Sr. Miguel A. Klappenbach, Montevideo.
- Colección del Autor, Montevideo.



## OBRAS CONSULTADAS

- ACOSTA Y LARA, Raúl S. "Notas sobre monedas uruguayas II". Apartado de la Revista "Amigos de la Arqueología", Montevideo, 1958.
- ACOSTA Y LARA, Raúl S. "Notas sobre monedas uruguayas". Apartado de la Revista Sociedad Amigos de la Arqueología. Tomos XIII y XIV, Montevideo, 1958.
- ALMANZAR, Alcedo F. "The coins of Uruguay 1840-1971", San Antonio, Texas, 1971.
- ARAUJO VILLAGRAN, Ernesto O. "Numismática Nacional", Montevideo, 28 de febrero de 1956. Trabajo inédito de Araujo Villagrán que comprende: "Detalle de las monedas con cuño patrio"; "Monedas de cuño extranjero emitidas por ley nacional"; "Monedas de cuño extranjero — CURSO LEGAL ORO 1854-1955"; "Monedas de cuño extranjero — CURSO LEGAL PLATA 1876-1893". Lamentablemente, la "PLANILLA DE VARIANTES DE CUÑOS PATRIOS" que completa la serie de "lo que entiende el autor por NUMISMÁTICA NACIONAL", y que debería estar junto con el presente trabajo inédito que denunciamos, no hemos tenido la suerte de ubicarla, si en realidad alguna vez fue escrito.
- ARAUJO VILLAGRAN, Ernesto O. "La Patria a través de las monedas". Cincuentenario del Banco de San José, Montevideo, 1959.
- ARAUJO VILLAGRAN, Ernesto O. "Los Décimos de Buenos Aires en Montevideo". Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, No. 7, Buenos Aires, 1959.
- ARAUJO VILLAGRAN, Ernesto O. "El Peso del Sitio". Revista del Instituto Uruguayo de Numismática, Tomo 1, No. 1, Montevideo, 1956.
- ARGUL, José Pedro. "Museo Bancario. Banco de la República Oriental del Uruguay", Montevideo, 1961.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J. "Ensayo de clasificación por cecas de las monedas uruguayas". Revista Numismática Argentina. Asociación Numismática Argentina, Nos. 34-37, Buenos Aires, enero/diciembre 1962.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J. "La circulación de Décimos de Buenos Aires en Montevideo". Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Centro Numismático Buenos Aires, No. 23, Buenos Aires, diciembre 1979.
- DE-MARIA, Isidoro. "Los Cobres 1829-1840". Tradiciones y Recuerdos. Montevideo Antiguo, Montevideo, 1890.
- FERNANDEZ SALDAÑA, J.M. "Diccionario Uruguayo de Biografías 1810-1940". Montevideo, 1945.

- LUCIANI, Jorge L.H. "Numística Uruguaya. Los supuestos cuarenta centésimos de real de 1854". Revista Numismática Argentina. Asociación Numismática Argentina, Nos. 46-47, Buenos Aires, enero/junio 1965.
- MATA, Andrés. "Monetario Uruguayo". Montevideo, 1954.
- ODICINI LEZAMA, Antonio. "El Régimen Monetario del Uruguay, 1829-1955". Montevideo, 1958.
- OLIVERES, Francisco N. "Apuntes sobre Numismática Nacional". Montevideo, 1923.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Equivalencias de los Monetarios del Uruguay". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 10, Montevideo, julio-agosto 1959.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "La Sociedad de Cambios". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 18, Montevideo, julio-setiembre 1965.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Un problema de equivalencias". Boletines del Instituto Uruguayo de Numismática, Nos. 20 y 21, Montevideo, enero-junio 1966.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Monetarios luso-brasileños utilizados en territorio uruguayo en el período 1816-1828". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 24, Montevideo, enero-marzo 1967.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Reales de a ocho y patacones, pesos fuertes y corrientes". Cuadernos del Instituto Uruguayo de Numismática, Montevideo, 1967.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Los décimos de Buenos Aires como primer emisión uruguaya". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 26, Montevideo, julio-setiembre 1967.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "El sistema decimal en el monetario uruguayo". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, Nos. 27-28, Montevideo, octubre-diciembre 1967.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "El Escudo Nacional en la moneda uruguaya". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 29, Montevideo, abril-junio de 1968.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Artistas y Artesanos de la moneda uruguaya". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 31, Montevideo, octubre-diciembre 1968.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Las nueve estrellas del Peso del Sitio". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 35, Montevideo, julio-diciembre 1970.
- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Los décimos de Buenos Aires primera emisión de la República Oriental del Uruguay". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 39, Montevideo, enero-julio 1972.

- PAMPIN, Ramón Ricardo. "Monetario Precursor de la República Oriental del Uruguay". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 41, Montevideo, enero-diciembre 1973.
  - PAMPIN, Ramón Ricardo. "Nociones elementales de numismática". Montevideo, diciembre 1973.
  - FIGURINA, Gustavo O. "Análisis comparativo de los reversos de las monedas de cobre uruguayas de 20 centésimos de 1840/43/44/54/55/57". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 25, Montevideo, abril-junio 1967.
  - FIGURINA, Gustavo O. "Algo más a propósito de los supuestos cuarenta centésimos de real de 1854". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 26, Montevideo, julio-setiembre 1967.
  - FIGURINA, Gustavo O. "Aportes documentales a la numismática nacional". Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, No. 29, Montevideo, abril-junio 1968.
  - FIGURINA, Gustavo O. "Apuntes privados". Borradores de trabajos inéditos en base a las más importantes colecciones numismáticas existentes en el Uruguay. Posiblemente realizados entre los años 1960 y 1965.
  - ROSSANI, Argentino B. "Numismática Uruguay". Separata da Revista Numismática, Anno II, No. 1, São Paulo, 1934.
  - VERGARA, Ruben W. "Monedas de cuño extranjero emitidas por ley nacional". Revista de la Asociación Numismática Argentina, Nos. 22-23, Buenos Aires, marzo-abril 1960.
  - VERGARA, Ruben W. "Relaciones del eje de los cuños en algunas monedas uruguayas". Revista Numismática Argentina. Asociación Numismática Argentina, No. 42, Buenos Aires, enero-marzo 1964.
  - VERGARA, Ruben W. "La primera edición de moneda nacional en el Uruguay". Revista Numismática Argentina. Asociación Numismática Argentina, No. 67, Buenos Aires, abril-junio 1970.
  - VERGARA, Ruben W. "Variantes de las monedas de cobre de Uruguay". Serie divulgación numismática y medallística No. 15. Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás de los Arroyos, Argentina, 1978.
  - VERGARA, Ruben W. "Variantes de las Monedas de Plata de Uruguay". Serie divulgación numismática y medallística No. 17. Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás de los Arroyos, Argentina, 1979.
  - YEOMAN, Richard S. Transcripción de su catalogación en el "Standard Catalog of World Coins", por Krause y Mishler, edición 1982.
-



## NOTAS AL LECTOR

### **Numeración.**

No es nuestra pretensión desterrar sistemas de numeración o de identificación de las piezas del monetario uruguayo ya existentes. La numeración usada por los catalogadores Richard S. Yeoman, y reproducida por Krause ha sido mantenida, como nuestros lectores lo podrán observar, porque la creemos necesaria y de uso internacional; y, principalmente, porque se trata de una numeración "no especializada" del numerario del Uruguay.

Contrariamente, la individualización por letras — A, B, C... y subsiguientes — de todos los autores que nos han precedido, o sea, la numeración numismática, la especializada, en algunos casos va a ser alterada, pero no por capricho, ni porque no nos guste; sino porque lo creemos correcto y necesario. No existe, pues, la solapada discriminación para la numeración o sistema de identificación usado por los señores Oliveres, Acosta y Lara, Pigurina y Vergara, o cualquier otro colega que haya tenido la capacidad de bautizar con una letra o con un número determinada variante o tipo del monetario uruguayo.

Nosotros vamos a poner la numeración, individualización o identificación que entendemos procedente, correcta, necesaria y sustentada. Sustentada no por caprichos, sino por el hecho de lo que creemos fue el orden cronológico en que fueron acuñadas las piezas que vamos a llamar troqueladas por la "CECA DE MONTEVIDEO".

No aspiramos a demoler los pilares de la numismática nacional. Aspiramos a, arrimándonos a ellos, construir agradecidos lo que ellos con buenas intenciones nos legaron. Que nosotros, con suerte, hayamos tenido la oportunidad de, en el presente trabajo, unificar todos los criterios dispersos y algunos hasta nunca publicados de la numismática nacional, es otra cosa...

El tiempo dirá cuál será la numeración que perdurará, la hecha con monedas de rayos desgastados a los que se les llamó gruesos, o la hecha con monedas que en verdad no han tenido rayos gruesos, sino dobles...

### **Izquierda-Derecha.**

Todo nuestro trabajo numismático lo hemos desarrollado con la elemental filosofía de facilitar, de la mejor manera posible, la lectura y entendimiento del mismo por parte de nuestros lectores sean estos consumados

numismáticos o entusiastas principiantes.

No es que estemos en contra de las ancestrales normas de la heráldica. Simplemente no aceptamos normas de uso heráldico aplicadas en la numismática. Un blasón o un escudo heráldico son una cosa, y una moneda y una medalla son otra.

No hay derecho a que los numismáticos estemos repartidos en grupos contradictorios. En grupos que digan que la derecha es izquierda, y en grupos que digan que la izquierda es derecha.

Señores, hagamos honor al título de Ciencia que tiene la numismática y comencemos dándole la verdad a la verdad. La derecha es derecha y la izquierda es izquierda, y punto y aparte.

Por todo lo antes mencionado, hacemos notar que en la lectura de esta obra donde se diga, por ejemplo, la orla tiene 29 hojas de palma: 14 a la izquierda y 15 a la derecha. Tómesele como está escrito: 14 a la izquierda y 15 a la derecha. Terminemos, al fin, con esos enredos, confusiones y sobreexplicaciones: 15 a la derecha, pero a la derecha del escudo ¡eh!, no a la derecha del observador. . .

### **Tipos.**

Nuestros "Tipos" de moneda están formados de la relación existente entre las "variantes de cuño" del anverso, las del reverso, y del "giro de cuño" del reverso en relación al anverso; o, indistintamente, de la sola relación del ángulo de acuñación.

En otras palabras, los "tipos" de moneda pueden estar formados por: un anverso y reverso únicos; por el mismo anverso con diferente reverso; por diferente anverso con el mismo reverso; y por la combinación de estos con los diferentes "giros de cuño".

### **Variante de Cuño.**

Tema difícil este, por la disparidad de criterios, que con el nombre de "variante de cuño" han intrincado los caminos de la numismática nacional. Nosotros, concretando lo mejor que hemos creído, pasamos a dar a conocer nuestra definición de variante de cuño: Variante de cuño es el resultado de la utilización de dos o más cuños, con diferencias entre sí, en la fabricación de piezas numismáticas pertenecientes a una misma partida. Decimos "fabricación de piezas numismáticas", porque no solamente se acuñan, sino que se vacían piezas por medio de la fundición; decimos "piezas numismá-

ticas", porque no solamente se acuñan (troquelan), o vacían monedas, sino que hay medallas y fichas que también son piezas numismáticas; y, finalmente, decimos "partida", para generalizar una orden de trabajo ya sea ésta de parte de un gobierno — ley mediante — o de cualquier persona u organización.

### **Giros de Cuño.**

Los tan mentados "giros de cuño" forman parte de un capítulo importante en la numismática moderna. Tan importante que, sobrepasando niveles de excepción, han transformado las primeras y ya caducas normas de la numismática.

El "Tipo Moneda" y el "Tipo Medalla" constituyen, sin más trámite, la más importante característica de los "giros de cuño". Esto quiere decir que mientras la primera ha sido acuñada como moneda (con el reverso invertido en 180 grados); la segunda, la tipo Medalla, ha sido acuñada teniendo el reverso en la misma posición. Este último tipo de acuñación es conocido también como "ejes de cuño correspondientes", o como "eje horizontal".

Establecido ya el más importante giro de cuño generador de las denominaciones "Tipo Moneda" y "Tipo Medalla", pasaremos a hablar de los otros giros que, en diferentes posiciones, se suelen observar en las acuñaciones de la Ceca de Montevideo. Estos giros menores son resultado de la diferente posición de los ángulos en que fueron troquelados respecto del eje principal, y son medidos geoméricamente en grados.

Estos grados son medidos, generalmente, por nosotros los numismáticos, a "ojo", o por elementales implementos escolares. La llamada por nosotros "numismática moderna", ha desarrollado en los últimos años un nuevo y revolucionario sistema llamado "ROTA-DIE"\* , que aceptando un límite de error de 15 grados a la derecha e izquierda del eje principal, determina con exactitud los grados de inclinación de los ángulos de acuñación.

---

\* El sistema "Rota-Die" determina los grados de inclinación dividiéndolos en dos partes: de los 0° a los 180°, llamados CW, iniciales de "clockwise" (que en español quiere decir: "en el sentido de las agujas del reloj"); y, de los 180° a los 360°, llamados CCW, iniciales de "counter-clockwise" (que traducido es: "en sentido contrario al de las agujas del reloj"). Es necesario aclarar que los CCW correspondientes al sector 180°-360° se leen también de 0° a 180°. Todo nuestro trabajo se ha realizado utilizando este sistema.

## **Cuños Rotos.**

Los cuños rotos son defectos artesanales ocasionados por deficiencias en la maquinaria acuñadora o por imprudencia humana. Estas fallas o errores pueden ser intencionales o inintencionales. Estamos seguros que en la época que tratamos, la de la "Ceca de Montevideo", no hubo errores intencionales, ya que éstos han aparecido recién en las últimas décadas para satisfacer premeditadas "curiosidades" numismáticas, generalmente bien explotadas comercialmente.

Algunos autores, con los que no estamos de acuerdo, dan el nombre de variante de cuño a los defectos artesanales. Las piezas numismáticas que han sido acuñadas con cuños fisurados o rotos, presentan errores artesanales, una falla mecánica o humana que no se puede solucionar sino con el reemplazo del cuño averiado. Esto, bajo ningún aspecto, debe ser considerado como una variante de cuño. Error, defecto, fallas artesanales y nada más.

Estas roturas de cuño son muy comunes de ver en las acuñaciones montevidéanas. En nuestra catalogación, donde las hay, las hemos denunciado señalando las roturas o "partiduras de cuño" en los lugares donde se encuentran. Hemos dividido la moneda en doce partes, como los doce números de un reloj, para su mejor localización. Este sistema es utilizado internacionalmente y hemos creído correcto aplicarlo también nosotros.

## **Posición de los rayos.**

Siguiendo con el práctico sistema de las "agujas del reloj", hemos numerado los rayos del Sol que figura en los anversos de los cobres uruguayos, señalando con el No. 1, al rayo maestro de la figura, o sea, al rayo Norte franco (tomando como ejemplo la brújula); y así sucesivamente.

## **Diagramas.**

La idea de lo que nosotros hemos dado por llamar "diagrama", ha nacido con la necesidad de establecer, con la mayor exactitud posible, las diferentes variantes de cuño existentes en los anversos de las monedas montevidéanas.

Creemos haber conseguido, sin desmerecer los dibujos esquemáticos de los autores que nos han precedido, un práctico y ágil sistema. No hemos considerado suficiente la reproducción fotográfica que, con gran esfuerzo,

exhibimos en el presente trabajo, por lo que hemos creído necesario además mostrar de una manera gráfica y sencilla la diversidad de elementos que conforman lo que nosotros llamamos variante numismática.

Nuestro "diagrama" es la elemental transformación de una figura circular, la moneda, en una gráfica horizontal. En la parte superior de este "diagrama" hemos colocado siete letras, e intercalados, los dos números centrales de la fecha, sobre los que converge una flecha. En su parte inferior hemos dispuesto siete flechas en dirección a las siete letras. Las ocho flechas del "diagrama" representan los ocho rayos principales del Sol de la moneda; las siete letras representan a las de la leyenda de la moneda, sobre las que caen los rayos del Sol. Cada una de las "variantes" tiene su respectivo "diagrama".

De esta manera, cuando queremos saber a qué variante corresponde determinada moneda, colocamos la misma haciendo coincidir el rayo principal con la flecha del "diagrama" en la letra correspondiente; luego hacemos girar la moneda hasta que todos los rayos coincidan exactamente con las flechas y letras del "diagrama". Cuando todo sea coincidente, habremos encontrado la variante a que corresponde la moneda investigada.

NOTA IMPORTANTE: En los 40 centésimos de 1844, favor poner atención y cotejarlos con las fotografías correspondientes. El corte en las puntas de los rayos en unos casos está hecho hacia la izquierda, y en otros hacia la derecha, nunca son coincidentes. Tomando siempre como izquierda y derecha lo que nosotros hemos establecido como tal.

## Reflejos.

Tenemos la necesidad de dejar establecido que varias de las piezas acuñadas por la Ceca de Montevideo presentan ciertos fenómenos que se observan en los anversos y reversos indistintamente. Estos fenómenos, a los que hemos llamado "reflejos", confunden al observador, haciéndole ver, unas veces, como que debajo hay otra moneda; y otras, como que el cuño utilizado hubiese sido "regrabado"\*. No existe nada de esto, lo que se aprecia es un defecto artesanal resultante, seguramente, de la forma deficiente en que fueron acuñadas, observándose en el lado del anverso, el reflejo del azur del reverso; y en el reverso, el reflejo de los rayos del anverso.

El mejor ejemplo de este fenómeno que hemos llamado "de reflejo", se lo puede observar con facilidad en algunas de las piezas 006, 012, 016, 027 y 028.

---

\* "Cuño regrabado" es el acero utilizado dos veces: el grabado primero que desaparece, no completamente, para ser utilizado después por el que será grabado final, dejando rastros del primer diseño.

## Sombras.

Otro error artesanal, de muy poca significancia, es el que nosotros hemos llamado "sombras". "Sombras" son las partes del cuño que se ven modificadas por la mayor presión de acuñación en determinado sector de la moneda. Este hecho hace mover esa pequeña parte acuñada, haciendo aparecer como si hubiera sido acuñada dos veces. Este fenómeno lo podemos apreciar en la pieza de 5 centésimos de 1854, No. 036 de nuestra catalogación, donde se observa aparentemente una inclinada doble N y T en la palabra ORIENTAL.

## Grados de Rareza.

Para ser utilizada en la catalogación descriptiva de esta primera parte de la Historia Monetaria del Uruguay, "Ceca de Montevideo", hemos creado también un sistema basado en las reglas de uso internacional. El mismo está dividido en seis grados de rareza, a saber:

ESCASA .....	E
RARA .....	R
MUY RARA .....	R1
EXTREMADAMENTE RARA .....	R2
RARISIMA .....	R3
UNICA .....	R4

No utilizamos la letra C de COMUN, por considerar que ya no existen más monedas comunes de la Ceca de Montevideo.

Consideramos ESCASA, la pieza que se puede conseguir con alguna facilidad en los mercados numismáticos; RARA, la que se encuentra con alguna dificultad; MUY RARA, la que se supone existen no más de trescientos ejemplares; EXTREMADAMENTE RARA, menos de cien piezas conocidas; RARISIMA, no más de diez piezas conocidas; y, UNICA, único ejemplar conocido.

## Grados de Conservación.

Después de un exhaustivo estudio y cambio de impresiones con personas conocedoras de nuestro medio numismático, hemos llegado a la conclusión de determinar una apropiada y adecuada escala de grados de conservación a ser aplicada en nuestro Apéndice de Precios.

El muy común uso internacional de la escala de grados de conservación usada en los países de habla inglesa, creemos, es muy difícil de desterrar de las costumbres de nuestros numismáticos. La cotidiana aplicación de las palabras GOOD, VERY GOOD, FINE, VERY FINE, EXTREMELY FINE y UNCIRCULATE, se ha arraigado tanto entre nosotros, que nos ha obligado a crear un original sistema de gradación del estado de conservación de las monedas acuñadas por la Ceca de Montevideo, sin poner de lado totalmente nuestras inglesadas costumbres.

Para la CECA DE MONTEVIDEO utilizaremos solamente cinco grados de conservación; a saber:

REGULAR .....	R
BUENA .....	B
MUY BUENA .....	MB
EXTREMADAMENTE BUENA .....	EB
SIN CIRCULAR .....	SC

Que en su equivalencia inglesa serían: VERY GOOD, FINE, VERY FINE, EXTREMELY FINE y UNCIRCULATE.

Hemos omitido la gradación inglesa PROOF, porque monedas Proof o "fondo espejo" en la Ceca de Montevideo no se acuñaron; de la misma manera, la palabra GOOD, que literalmente en español sería "buena", pero que numismáticamente es DESGASTADA, por considerar que una moneda desgastada no debe ser coleccionada.

---



## EL SISTEMA MONETARIO URUGUAYO EN LA EPOCA DE LA CECA DE MONTEVIDEO

El sistema monetario imperante en el Uruguay durante la época anterior a la instauración de la República, fue el viejo español del coloniaje basado en la "Onza" para el oro y el "Real" para la plata. A esta época le siguen los doce años de imposición del sistema luso-brasileño (1816-1828) durante la Cisplatina. Posteriormente tenemos la utilización de los "Décimos de Buenos Aires", que mantienen efímeramente su sistema de división decimal para los reales. Concluyendo con la circulación del no bien aceptado "Papel Moneda" del Banco Nacional de Buenos Aires a través de su "Caja Subalterna" que operaba en el territorio.

Todos conocemos de sobra las bases que sustentaron al imperial y ancestral sistema monetario español. No necesitamos hablar más al respecto, sería poner fardo sobre fardo. Contrariamente, si creemos necesario e importante dejar establecido de una vez por todas, en qué consistió realmente el famoso monetario "Cisplatino", predecesor inmediato del que circuló en la época que tratamos, la de la Ceca de Montevideo, entre 1840 y 1855. Mucho se ha escrito y tratado sobre el asunto, poniendo todos el apasionamiento y dedicación que se ponen en las cosas lindas de la Patria, más aun si pertenecen éstas a esa "Patria Vieja". Nosotros contendores imparciales de todo lo que unilateralmente se ha dicho y escrito sobre la materia, tenemos que reconocer con honestidad y justicia, que quien finalmente tiene la razón; que quien después de largos y esforzados trabajos nos ha entregado la verdad, ha sido el numismático uruguayo Escribano Ramón Ricardo Pampín, a través de sus múltiples publicaciones en los diferentes órganos del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA. Para él nuestro homenaje y agradecimiento.

Los lusitanos primero y los brasileños después traen consigo a la Banda Oriental su monetario invasor. Dura tarea encuentran los portugueses al tratar de implantar su extraño numerario formado mayormente por el cobre, en un país que desconocía este metal y que, sin hacer caso de los invasores, seguía haciendo circular, -como bien lo dice Pampín-, "caudalosamente" el monetario español e hispanoamericano, propio por herencia, de estas latitudes. La Cisplatina tenía que funcionar, sus administradores debían encontrar la fórmula para solucionar su gran problema. Más que problema era incompatible. ¿Cómo acoplar el extraño sistema portugués del reis, a las bien dichas "arraigadas, añejas y consolidadas contabilidades de reales y cuartillos"\* del sistema español? Pudo haber existido una po-

sibilidad, un trabajo gigantesco: retirar todo el circulante, fundirlo y acuñar una nueva moneda. Pero ni los tiempos, ni las circunstancias estaban para esas cosas. Se necesitaba una solución inmediata e intermedia. Pampín encontró magistralmente la palabra apropiada: ECLECTICA. En verdad, es con eclecticismo que encuentran la solución a sus problemas: A toda pieza de peso, ley y tamaño del "Real de a Ocho", ya sea el Duro o Peso español o hispanoamericano, así como al Patacón brasileño de 960 reis, le atribuyen la división de 8 reales, y a cada real le dan el equivalente de 120 reis. Inteligente manera de asociar los reales con los reis. Como ustedes podrán observar, se trató de un sistema de equivalencias monetarias, que sirvió para facilitar las operaciones de intercambio, contabilidades, combatir el agio, etc., y, como ya hemos dicho, para favorecer la implantación de su numerario, especialmente el de cobre, de 10, 20, 40 y 80 reis, introducido por el invasor en su aventura cisplatina. Además de todo esto, es importante señalar, y necesario dejar definitivamente establecido, que tanto el patacón brasileño de 960 reis como el peso, real de a ocho español o hispanoamericano, duro, etc., tuvieron siempre el mismo valor circulatorio en el Uruguay y eran aceptados por su buena ley, módulo y peso y no por lo que decían sus improntas. Y punto y aparte y a no discutir más del asunto.

Idos los brasileños, vinieron los aporteñados "Décimos de Buenos Aires" y los nunca queridos billetes del Banco Nacional. Seguía el eterno problema de la falta de moneda propia, complicado aun más por el novedoso sistema de división decimal para los reales que traen consigo estos famosos "décimos" distorsionadores del anterior cisplatino. Así nace la Patria, con el nombre de Estado Oriental.

Estamos en los albores de la década del 40, el desorden monetario es absoluto. El circulante es el perteneciente a los monetarios extranjeros, entre estos jugando papel de preponderancia, los pertenecientes a los países vecinos, siguiéndole el boliviano y después, en menor cantidad, los numerarios europeos que fueron muy comunes de ver en este Montevideo, verdadera "puerta de entrada" en esta parte de la América del Sur. Todos estos numerarios foráneos, alguno de los cuales llegó a ser importado como mercadería para ayudar las necesidades de la comunidad, no lograron implantar un sistema monetario estable, regulado, pues era lógico que tal cosa no podía ser ya que no existía una "UNIDAD MONETARIA NACIONAL".

---

\* Pampín, R. R.: Reales de a 8 y Patacones. Pesos Fuertes y Corrientes. — Valoraciones y equivalencias. "Cuadernos del IUN, página 52.

Alternativamente también circula el papel moneda del "Banco Nacional". Toda esta heterogeneidad de numerario y su variedad de componentes metálicos, aumentando a estos los billetes de la "Caja Subalterna", generaron, desde etapas anteriores a esta historia, un verdadero agio en las equivalencias. El oro fue siempre el oro, se le pagaba una "prima" en su cambio con metales menores; mas no sucedía lo mismo con las otras monedas y menos aun con los billetes. Hablar del agio de la época es indudable que tiene que ser materia de otro trabajo, dado su extensión y complejidad. Nosotros aquí, para que nuestros lectores tengan una ligera idea de cómo eran las cosas, vamos a citar unos pocos ejemplos: Un peso o real de a ocho se cambiaba por una cifra que oscilaba entre los 11 y los 14 reales macuquinos; por 17 o más en papel moneda; y ni que hablar del cobre que era negociado entre 15 y 30 reales según las circunstancias y que inclusive, en el caso de los Décimos de Buenos Aires que en cantidades pequeñas quedaron circulando mezclados con el desterrado cooperío brasileño, eran recibidos por menos de su valor facial antes de hacer la equivalencia final con el peso.

Así dadas las cosas, con un sistema monetario ajeno y sin monedas propias, se había creado, con fecha 20 de junio de 1839, una nueva\* ley monetaria, con la que nacería la primera moneda de cuño nacional en cobre con sujeción a la libra de 16 onzas. Esta nueva ley nació sustentándose en los ahora ya tradicionales sistemas monetarios español y cisplatino, el "real" y el "reis", este último figurará en las monedas con el nombre de "centésimos". Es esta nueva ley monetaria la que rigió durante la heroica época de la Ceca de Montevideo que estamos tratando y que rigió hasta 1862, fecha en que se implanta el nuevo y definitivo sistema decimal en uso hasta nuestros días. Lo original y de vital importancia de la ley es la división del "REAL" en centésimas partes, lo que da al Uruguay su "unidad monetaria propia", y aunque nunca se haya dicho con tanta firmeza, como lo hacemos ahora, se implanta también un verdadero "Patrón Metálico", quizás único en el mundo: el "Cobre". Es entonces, pues, que de este patrón metálico cobre, es que sale la unidad monetaria "REAL PLATA CORRIENTE" dividida en cien centésimos. ¿ Qué significaban estos tan mentados "reales de plata corrientes" ? ; veamos: dividido por primera vez el real en cien centésimas partes, se crea un "imaginario peso nacional" de ocho reales, o sea, de ochocientos centésimos cobre, el mismo que se ve enfrentado a la cruel realidad del País: el patacón de 960 reis heredado de la Cisplatina, que, como es lógico suponer, tenía que ser así, ya que "gran" porcentaje del numerario que circulaba en Uruguay era brasileño. No había

---

\* Previamente habían existido intentos de acuñación y resellado de piezas que no llegaron a concretarse. Materia de otro estudio.

otra salida. Al no contar con moneda de plata nacional propia, se optaba por la mejor al alcance\*. ¿Qué mejor que la brasileña que ya era conocida y que se sabía (en el caso de los 960 reis) había sido sellada sobre una española? Eran, pues, entonces, el patacón de 960 reis y sus herederos\*\* el "cruzado" de 1200 reis y el 2000 reis del tercer sistema monetario brasileño, los que convertían a los "imaginarios pesos corrientes" en dinero contante y sonante.

Planteada así la situación, tenemos entonces que, los PESOS FUERTES, ya sean estos "Patacones" brasileños de 960, 1200 o 2000 reis; o los "Reales de a Ocho" o "Pesos", sean estos "Duros" españoles o republicanos; o cualquier otra moneda grande de plata de buena ley, mismo módulo y de 27 gramos de peso, sin importar el origen, integrantes del monetario circulante en el Uruguay, de una menor o mayor manera, tenían una valorización de 160 centésimos o reis más que los "imaginarios pesos corrientes", que habiendo sido creados para hacer los cálculos divisorios del cobre respecto del "real plata corriente", pasó a desempeñar el papel de lo que realmente fue: una "MONEDA DE CUENTA", imaginaria, inexistente y que adopta el original nombre de "PESO PLATA CORRIENTE", conocido también como "nominal", "imaginario", "de contabilidad", etc.

Para concluir, creemos que es necesario además señalar que el "Sistema de Pesos y Medidas" utilizado por el numerario de la Ceca de Montevideo en las piezas de cobre fue el Ponderable "adarmes" con sujeción a la libra de 16 onzas: cada onza contenía 16 pesos y cada peso ocho reales de a cien centésimos. Cuatro adarmes para la pieza de 5 centésimos, dieciséis adarmes para la de 20 centésimos y veinticuatro adarmes para la de 40 centésimos (considérese que un adarme equivalía a 0 kilo 001794 actuales). En otras palabras: las monedas de cobre decían en sus improntas valer lo que en verdad en metal contenían, siempre en relación con la unidad real de plata. Para la única moneda de plata que se acuñó, el "Peso del Sitio", como bien lo dice el decreto de su creación, su peso fue el del Duro español, o sea, el de los reales de a ocho.

---

\* La argentina acuñada en Potosí, la Rioja y Córdoba fue física y políticamente imposible.

\*\* Los patacones de 960 reis fueron desmonetizados en el Brasil por decreto del 13 de marzo de 1834 y reemplazados por los "cruzados" de 1200 reis y, posteriormente, los de 2000 reis. Todas estas piezas circularon en el Uruguay en gran caudal y con mejor influencia cambiaria. Fue el mayor de los numerarios circulantes.

---

## LA CECA DE MONTEVIDEO

Nuestro propósito no es polemizar con los diferentes autores que han tratado la numismática nacional, sino el de ofrecer a los numismáticos en general nuestra criteriosa opinión sobre lo que entendemos es lo correcto en relación al tan mentado nombre de Casa de Moneda de Montevideo que nace con el nombre de Casa de Moneda Nacional.

Remitiéndonos primero al Diccionario dejemos establecido lo que dice el mismo respecto de tres definiciones fundamentales: Casa de Moneda; Ceca y Marca de Ceca.

- CASA DE MONEDA: Casa donde se acuñan las monedas, conocida también como Ceca.
- CECA: Casa de Moneda. (O sea, lo mismo).
- MARCA DE CECA: Señal con la que se identifica el lugar donde se encuentra la Casa de Moneda, generalmente identificada con letras o monogramas.

En otras palabras: la CECA es la Ceca; y la MARCA DE CECA es otra cosa\*\*. Teniendo que dejar señalado que la Marca de Ceca si bien es necesaria, puede ser prescindible. Hasta aquí lo que dice el diccionario.

Las emisiones de 1840 se acuñaron en el taller del "ensayador y armero" Dn. Agustín Jouve, presumiblemente sito en la calle Reconquista en la esquina de Brecha y Camacuá, habiendo sido su realizador, grabador, acuñador, etc., este legendario grabador con quien todavía está en deuda el pueblo oriental, ya que la memoria de su obra merece, por lo menos, que una de las calles que vieron nacer su arte lleve su nombre.

El Decreto de la acuñación de Jouve tiene fecha 20 de junio de 1839. La Casa de Moneda, con el político nombre de "Casa de Moneda Nacional" fue abierta oficialmente el 2 de febrero de 1844.

Las emisiones de 1843 y 1844 se acuñaron en los talleres instalados en la vieja Casa Central de Policía de la calle Bartolomé Mitre, entre Sarandí, Policía Vieja y Pasaje Centenario, bajo la dirección de Dn. Domingo Parpal, desconociéndose quiénes fueron el o los grabadores.

Las emisiones de 1854 y 1855 se realizan en el famoso "El Fuerte", que quedaba en la actual Plaza Zabala, siendo su Director Dn. Juan Gard, su ensayador Dn. Francisco Didián y su grabador Dn. Agustín Rivero.

---

\*\* Contrariamente a lo que dice R. R. Pampín en sus "Nociones Elementales de Numismática", pág. 51: "Un elemento extrínseco de singular importancia lo "constituye la CECA o marca de (subrayado nuestro) la casa acuñadora" ..."

Nuestro interés no es historiar sobre la Casa de Moneda de Montevideo, sino sobre las acuñaciones que se efectuaron en el Uruguay más específicamente en la ciudad de Montevideo, en las calles Reconquista, Bartolomé Mitre y 1.º de Mayo, respectivamente, entre los años 1840 y 1855. El taller del magistral Jouve; la casa de Lamas, en la Policía Vieja; y los talleres de El Fuerte, que troquelaron el metal que fuera laminado en la fundición de Dn. Ignacio Garrigori, fueron las cunas de estos cobres heroicos, los más lindos del mundo, y además la cuna de ese pedazo argentado de Patria que lleva en su impronta: SITIO DE MONTEVIDEO.

Las acuñaciones del 40, del 43-44 y las del 54-55 fueron acuñaciones creadas por Decretos Ley de República y acuñadas todas ellas por la CECA DE MONTEVIDEO. No tienen que conocerse entonces como Primera Casa de Moneda, ni Segunda Casa de Moneda. Porque si queremos hablar cronológicamente, tendríamos que hablar de Primera Casa de Moneda, la de Jouve (la mejor, la más perfecta, la más hermosa de las acuñaciones); la de Lamas, la segunda; y la de Gard, la tercera. Tenemos que comprender; tenemos que aceptar que la Primera Casa de Moneda nace automáticamente con el Decreto que acepta el "Contrato Jouve". Que su acuñación se realiza en un humilde y rudimentario "taller de armería", no importa. Lo que importa es que allí nació la Primera Moneda Patria. Con el venir de las décadas esta hermosa pieza de humilde cuna es, sin duda alguna, la "Genicienta" de la numismática americana.

No existen, pues, ni dos, ni tres Casas de Moneda. Existen tres direcciones domiciliarias y una Ceca: La CECA DE MONTEVIDEO. . . Y algo más, existe también la "MARCA DE CECA" de Montevideo, contrariando a lo que se haya dicho y escrito al respecto. Veamos: R. R. Pampín, en su obra ya mencionada "Nociones Elementales de Numismática", en las páginas 54 y 55, asevera:

"URUGUAY: Tuvo también su Casa de Moneda en Montevideo. En orden cronológico, la primera fue creada por iniciativa de su Jefe Político Dr. Andrés Lamas en el año 1843 e instalada en la Casa Central de la Policía en cuyo lugar se acuñaron los cobres 1843 y 1844, así como el famoso "Peso del Sitio"; la segunda funcionó en "El Fuerte" del Gobierno, bajo la dirección de Juan Gard, en cuyo lugar se acuñaron los cobres de 1854 y 1855. Tanto en estas piezas citadas, como en las que se realizaron durante el año 1840 en el Taller y Armería de Agustín Jouve, *no se han indicado en sus improntas señales algunas identificatorias de cecas, aun cuando algún autor\*\* haya atribuído -sin ningún fundamento serio- la cifra M o la Mo. para una hipotética ceca montevideana aún no descubierta.*" (Todo el subrayado es nuestro).

Lamentablemente, la verdad no es la dicha por Pampín. Lo vamos a decir en pocas palabras: EXISTE la "Marca de Ceca" de la Casa de Moneda de Montevideo y es la que reproducimos en nuestro grabado, sacada de la "Prueba" en oro del 40 reales de 1854. Sí señores, la M.º que aparece en el exergo del reverso de dicha pieza es la "MARCA DE CECA" de Montevideo. Son las mismas letras que siempre estuvieron allí y que nunca nadie, desde Oliveres a nuestros días, la vio o se animó a denunciarlas públicamente para enseñanza de todos.



### MARCA DE CECA DE LA CASA DE MONEDA DE MONTEVIDEO.

---

\*\* Seguramente Pampín se refiere a Oliveres que reproduce en la pág. 40 de sus "Apuntes" los cuños del fallido resello de UN CUARTILLO de 1831, que en su exergo, a la izquierda de la fecha, lleva la marca de Ceca Mº, similar a la utilizada por la Casa de Moneda de Ciudad de México.

---



## AGUSTIN JOUVE GRABADOR DE GRABADORES

Ciertamente esta parte de nuestra obra tendría que llamarse "Grabadores de la Ceca de Montevideo"; pero, es tan poco lo que han dejado escrito sobre ellos los mayores orientales a las actuales generaciones, que no es mucho lo que tenemos que decir sobre esos artistas que esculpieron los aceros de la Ceca de Montevideo. Agustín Jouve es caso aparte, sin saber mucho más de su vida que de los otros, su obra es más fecunda, su obra nos ha mostrado que sin tener los adelantos de la época se podían hacer cosas hermosas; nos dejó un legado de maestría, de perfección. Por eso nuestro homenaje.

No lo podemos asegurar, pero creemos que Dn. Agustín Jouve fue de origen francés, y como ya lo hemos visto fue el que grabó la emisión del 40. También hemos dicho que Dn. Agustín Rivero fue el grabador en la reinstalada Casa de Moneda del viejo "El Fuerte", no tenemos idea de su nacionalidad. Quién o quiénes fueron los grabadores de la Casa de Moneda de Lamas sigue siendo para nosotros desconocido. Si bien es cierto que para el "cinquiño" del 44 y el "vintén" del 43 se utilizaron "parte" de los cuños de Jouve, ésta emisión cuenta además con piezas de 40 centésimos y Un Peso Fuerte.

Ningún autor, desde Oliveres a Araújo Villagrán, trató el tema "grabador" de las acuñaciones hechas en la que ellos llaman Primera Casa de Moneda Nacional. Para nosotros, profundos conocedores de la obra de Jouve, las de éste, son indiscutiblemente las mejor concebidas; las más hermosamente hechas; las mejor acuñadas. Las emisiones del 43-44 no tienen nada que ver (nos referimos a las que no utilizaron los cuños de Jouve) con las anteriores, con excepción de dos piezas: el SOL DE CABELLERA y el PESO DEL SITIO. ¿Quién grabó los cuños de estas dos soberbias piezas? Ninguno de los que nosotros llamamos "Precursores Numismáticos" se atrevió a tratar el tema. Es recién en el año 1968, que el numismático uruguayo Esc. R. R. Pampín, en su artículo publicado en el boletín No. 29 del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA, bajo el título: "El Escudo Nacional en la Moneda Uruguaya", cuando trata sobre el escudo del Peso del Sitio, asevera:

"El escudo no se ajusta a la ley entonces vigente, pues carece del aditamento de los trofeos militares y de marina y de símbolos de comercio. En su lugar el *grabador Jouve* (subrayado nuestro) coloca dos ramas de roble frutadas, en una clara inspiración de las monedas de 5 francos de la primer República Francesa."

Francamente esto nos dejó perplejos y nos obligó a revisar una vez más toda la bibliografía numismática nacional existente, y no hemos tenido la suerte de encontrar de dónde este prestigioso colega numismático sacó

que Dn. Agustín Jouve grabó los cuños del Peso del Sitio. Posteriormente, en el boletín del IUN No. 31, Pampín reafirma:

“Cualquiera de nuestros numismáticos sabe de sobra que la primer moneda de cuño nacional, realizada en el año 1840 durante el segundo gobierno de Rivera, tuvo por grabador de su acero a aquel magnífico artista que se llamó *Agustín Jouve, igualmente inspirado creador de los cuños del Peso del Sitio (1844)*...” (subrayado nuestro).

Conocemos que el “Alma Mater” de la Casa de Moneda de la calle Bartolomé Mitre fue Dn. Andrés Lamas, Jefe Político de la ciudad. Conocemos que el Director de la Casa fue Dn. Domingo Parpal a quien después de casi un año lo suplanta Dn. Juan de Bernade y Mederos, indudables “Directores Técnicos”, porque es por todos conocido que el que mandaba y desmandaba allí lo fue Dn. Andrés Lamas. Bástenos leer el diario “El Nacional” del 3 de febrero de 1844 (un día después de la inauguración de la Casa) en la parte que dice:

“Cuando llegaron a la puerta del Departamento de Policía el Sr. Presidente, los SS. Ministros y el cortejo que los acompañaba, el señor Gefe Político y de Policía y *encargado de la Casa de Moneda D. Andrés Lamas* (subrayado nuestro), se adelantó a recibirlos seguido de sus empleados...”

Es indudable que el “gran jefe” fue Lamas y el Director Profesional, Técnico, lo fue Parpal y después Bernade y Mederos. Oliveres en su obra habla también de un señor Juan Barbé, maestro herrero. Conocemos también el aporte que entregó el químico francés Julio Antonio Lenoble, que fue el “ensayador” del obsidional monumento. Pero ni una palabra sobre el artista que grabó los majestuosos cuños de esa verdadera joya de la numismática.

Y ni qué hablar del SOL DE CABELLERA, otra soberbia muestra de arte y perfección en lo que a cuños se refiere, porque en cuanto a la acuñación propiamente dicha, muy deficiente.

Si R. R. Pampín, en el año 1968, dijo que el grabador del Peso del Sitio fue Dn. Agustín Jouve, ya sea por corazonada, por conclusiones, por cotejaciones, o porque lo leyó en alguna fuente digna de crédito, creemos que está acertado, hacemos nuestras sus palabras y podríamos agregar algo más: también pudo haber sido el grabador del Sol de Cabellera. Confiemos en que alguien se acuerde de este artista de francés nombre y rastree sus datos biográficos, si es que existen en alguna parte. Si los hay, si se puede probar que Dn. Agustín Jouve estaba en Montevideo durante el Sitio Grande, todos nosotros podemos estar seguros de que él fue quien grabó los cuños del Peso del Sitio, quizás del de Cabellera y algún otro más...

---

Ya terminado nuestro trabajo, el mismo -se podría decir- en las puertas de la Imprenta, nuestro distinguido prologuista Dn. Miguel A. Klappenbach, nos ha hecho llegar la información donde constan posiblemente los datos obtenidos por Pampín, por los que asegura la nacionalidad francesa de Jouve y la paternidad de los cuños del Peso del Sitio. Se trata de unos pequeños rasgos biográficos sobre el maestro Jouve que aparecen en las páginas 665 y 666 de la obra de J. M. Fernández Saldaña: "Diccionario Uruguayo de Biografías 1810-1940", publicado en Montevideo, en 1945. Nosotros, sin ánimo de polemizar, reconociendo con honestidad que no conocíamos esa fuente de información de Fernández Saldaña; consecuentemente, sin conocer la capacidad historiográfica del mencionado autor, pero sí seguros de conocer algo de numismática nacional, tenemos que manifestar que no estamos de acuerdo con la información numismática contenida en la biografía hecha por Saldaña, sin poder opinar sobre el resto de datos sobre la vida del ilustre grabador.

Para deleite de nuestros lectores transcribimos a continuación lo que dice Fernández Saldaña sobre nuestro grabador:

"JOUVE, JUAN Agustín Camilo. — Francés, natural de Marsella, establecido en Montevideo en los días de la emancipación, anunciándose como ensayador, grabador en metales y maestro armero.

Único o casi único en su especialidad, fué Jouve quién trabajó el primer gran sello de armas de la República, abierto en blanco, así como los de igual clase para los papeles sellados de 1830, 32 y 33, notables por lo artístico y primoroso de su labor.

Contrató con el gobierno la confección de la primera moneda nacional y son de mano suya las piezas de cobre de 2 y de 5 *centésimos de real del año 1840*, (subrayado nuestro) acuñadas en su taller de Montevideo, la última de las cuales se ha convertido con el andar de los años en una extraordinaria curiosidad numismática.

Es autor asimismo del cuño de la primera moneda uruguaya de plata hecha en la Casa de Moneda Nacional de 1843, conocida con el nombre de Peso del Sitio.

En labor exclusivamente artística, debemos a Jouve una medalla de plata batida en 1840 después de la victoria de Cagancha, con el busto del general Fructuoso Rivera, coronada la cabeza de laureles.

Dispensó el General protección particular al marsellés artífice, a quien hizo compadre suyo, sosteniendo con doña Bernardina a uno de sus hijos en la capilla bautismal de la Matriz.

Pocas noticias se han tendido hasta ahora de la vida de este consumado burilador, aparte de las también escasas que pueden referirse a los 15 o 20 años que debió residir en Montevideo, pero ciertos indicios permiten creer que luego de ausentarse de la República trabajó como armero y mecánico en la provincia brasileña de Río Grande y que muy posiblemente fué en la ciudad fronteriza de Yaguarón donde finalizó su existencia."



## COMPILACION DE LEYES

Hemos creído necesario insertar en esta obra una breve compilación de todas las leyes y decretos relacionados con las monedas que efectivamente fueron acuñadas, incluyendo el decreto sobre la única "Prueba" monetaria de la Ceca de Montevideo; así como también aquellas que tienen real importancia con el tema que estamos tratando, como lo es la del 15 de octubre de 1840 que prohíbe la salida del país del cobre amonedado nacional.

### LEY 208 DEL 20 DE JUNIO DE 1839

Se autoriza al P. Ejecutivo para acuñar hasta veinte mil pesos en moneda de cobre.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley:

Art. 1.º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para negociar la acuñación hasta veinte mil pesos de moneda de cobre, que irá emitiendo gradualmente a medida de su demanda.

Art. 2.º — Las monedas serán de dos clases designadas, de cinco y veinte centésimos de real plata corriente, con el peso completo de cuatro adarmes las de cinco centésimos, y diez y seis adarmes las de veinte centésimos, con sujeción a libra de diez y seis onzas, y la inscripción de República Oriental del Uruguay, y el año de su acuñación.

Tendrá en su anverso un sol, y en el reverso, entre una orla de palmas, inscripto su valor.

Art. 3.º — Nadie será obligado en las transacciones de compra-venta y cualquiera otras, a tomar esta moneda, por más cantidad que la de una fracción de real.

RIVERA  
Francisco J. Muñoz

---

## DECRETO DEL 15 DE OCTUBRE DE 1840

Prohibición sobre su extracción y otro cambio menudo.

Teniendo en vista el Gobierno, que habiendo empezado a entrar en circulación la moneda de cobre nacional han cesado los motivos que hicieron tolerable el abuso de que los particulares emitiesen en las ventas por menor, señas de lata, vales y otros signos para el entero de los cambios; y considerando que el mejor medio de evitar los entorpecimientos y perjuicios que dicho proceder ocasionaba, es el de retener dentro del territorio de la República la cantidad de dicha moneda cobre que la ley ha designado para facilitar los cambios menores, ha acordado y decreta:

Art. 1.º — Queda prohibido el que los dueños o encargados de las casas de abasto, ni otras personas, den por entero de los cambios menores, señas de lata ni otros signos supletorios del valor que representa la moneda, bajo la pena de ser considerados y juzgados con arreglo a las leyes del caso.

Art. 2.º — Queda igualmente prohibida la extracción para fuera del territorio de la República de la moneda cobre de acuñación nacional, en cualquier porción que sea, y permitida sólo por tierra, para las poblaciones de la campaña.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

LUIS E. PEREZ  
Alejandro Chucarro

---

### **LEY 254 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1843**

Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar moneda de cobre.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, han sancionado el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º — Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar monedas de cobre hasta la cantidad de ochenta mil pesos.

Art. 2.º — Las monedas de cobre serán de tres clases, a saber: de cinco, veinte y cuarenta centésimos de real, con el peso completo de tres adarmes las primeras, de doce las segundas y de veinticuatro las últimas, con sujeción a la libra de diez y seis onzas.

Art. 3.º — Las monedas de cinco centésimos podrán ser fundidas o acuñadas.

Art. 4.º — El tipo será el establecido por la ley de 14 de junio de 1839.

Art. 5.º — Esta ley será revisada inmediatamente que sea levantado el asedio de Montevideo.

Art. 6.º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1843.

LORENZO JUSTINIANO PEREZ

Vice-Presidente

Juan Atanasio Labandera

Secretario

Montevideo, 13 de diciembre de 1843.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SUAREZ  
José de Bejar

---

### **LEY 255 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1843**

Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar moneda de plata.

Art. 1.º — Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar moneda de plata de la ley de diez y medio dineros.

Art. 2.º — La moneda será de dos clases llamadas fuertes y medios fuertes.

Art. 3.º — El peso y valor del fuerte serán el del duro español, y el del medio fuerte la mitad.

Art. 4.º — El tipo de la moneda será en su anverso las armas de la República con la inscripción circular: República Oriental del Uruguay y el año de su acuñación en la parte inferior: en el reverso — nueve estrellas en círculo equivalente al número de Departamentos en que está dividida la República. En su centro se leerá — un peso fuerte —, y por inscripción durante el asedio de esta capital: Sitio de Montevideo.

Art. 5.º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1843.

LORENZO JUSTINIANO PEREZ

Vice-Presidente

Juan A. Labandera

Secretario

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SUAREZ

José de Bejar

---

### **LEY 418 DEL 24 DE JULIO DE 1854**

Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar moneda de cobre.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos por Asamblea General, han acordado y decretan la siguiente ley:

Art. 1.º — Se le autoriza al Poder Ejecutivo para hacer acuñar en esta ciudad hasta sesenta mil patacones en moneda de cobre; veinte mil en monedas de cuarenta centésimos; treinta mil de veinte centésimos, y diez mil, de cinco centésimos; con el tipo establecido por la ley del 14 de junio de 1839.

Art. 2.º — Las monedas de cuarenta centésimos pesarán 24 adarmes; las de 20 centésimos, 12 adarmes, y las de cinco centésimos, 3 adarmes con sujeción a la libra común de 16 onzas.

Art. 3.º — Nadie será obligado a recibir de esta moneda más que el cinco por ciento sobre la cantidad que debe recibir.

Art. 4.º — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de seis mil pesos, si fueran precisos en retirar de la circulación el cobre acuñado de cuarenta y veinte centésimos.

Art. 5.º — Se revocan las leyes que se opongan a la ejecución de lo que ésta determina.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, a 15 de julio de 1854.

ALEJANDRO CHUCARRO

Presidente

José Martos

Secretario

Montevideo, 24 de julio de 1854.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese y publíquese.

FLORES

Acosta y Lara.

### LEY DEL 15 DE JULIO DE 1854

Se autoriza al Poder Ejecutivo para acuñar monedas de oro.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General han acordado y decretan la siguiente ley:

Art. 1.º — Se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer acuñar en esta ciudad, monedas de oro de ley de 21 quilates; de valor de uno dos y cuatro escudos equivalentes a igual número de patacones de a diez reales uno, hasta la cantidad de cuatrocientos mil patacones.

Art. 2.º — Las monedas de diez reales tendrán de peso 33 3/4 granos; las de veinte reales 67 1/2 granos; y las de cuarenta reales 135 granos.

Art. 3.º — Estas monedas tendrán en su anverso las armas del Estado y en la circunferencia se leerá: República Oriental del Uruguay, 1854. En el reverso tendrán entre dos ramas de oliva y laurel doce estrellas unidas, y en el centro su valor (10 reales, 20, 40). En la orla superior se leerá: Libre por la ley, y en la inferior: Montevideo, el peso y ley (Montevideo, 135 granos, 21 quilates) y su cordoncillo será igual al de las monedas de oro brasileñas de 20.000 reis.

Art. 4.º — Los cuatrocientos mil patacones de oro, serán divididos en cien mil monedas, de diez reales una; cincuenta mil, de veinte reales; y cincuenta mil, de cuarenta reales.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo a 15 de Julio de 1854.

ALEJANDRO CHUCARRO

Presidente

José Martos

Secretario

Montevideo, 24 de Julio de 1854.

Cúmplase, etc.

FLORES

Acosta y Lara

**Nota:** Estas piezas no se acuñaron. Existen solamente muy pocas "PRUEBAS" en oro de la pieza de 40 reales. Hemos creído necesario insertar el precedente decreto porque las "Pruebas" se acuñaron y porque el mismo CERTIFICA nuestra tesis de que la MARCA DE CECA de la Casa de Moneda de Montevideo no aparece en la pieza de 40 reales por capricho del grabador, o por cualquier otra razón que los detractores puedan alegar, sino porque fue autorizada por decreto ley de República.

---

## CATALOGACION

### 5 CENTESIMOS 1840

Acuñada en Montevideo. Contrato de Don Agustín Jouve, en virtud de la Ley 208, del 20 de junio de 1839.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1840. Número 4 cerrado.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 10 mm.; dentro de él, la cifra 5, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. Todo esto dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 1** — Metal: Cobre. Módulo: 24 mm. Peso: 5,3 / 6,6 grs.

Espesor: 1,6 / 2,0 mm.

**Cantidad Acuñada:** Respetando el criterio general de todas las fuentes de información aparecidas hasta el presente, nos reservamos el derecho de opinar y de decir que: "Sólo Dios y quien las acuñó saben la única verdad". Es indudable que todos los estudios sobre la numismática uruguaya que se realicen tendrán que hacerse tomando como base las "recopilaciones" de ese pilar de la Numismática Nacional que fue Dn. Francisco N. Oliveres.

Montevideo contaba en la época con alrededor de treinta a treinta y cinco mil habitantes. El Gobierno decreta la creación de la que sería su Primera Moneda Nacional y cree que satisfará sus necesidades de circulante menor con la emisión de hasta veinte mil pesos en moneda de cobre. Si tomamos en consideración que sobre la base de "Un Peso Corriente", equivalente a ochocientos centésimos, se necesitaban 160 monedas de 5 centésimos y 40 de 20 centésimos para hacer 1 Peso Corriente, tendríamos que (dado el caso de que la acuñación del monto total se hubiera hecho en partes iguales de diez mil pesos cada una, para poner un ejemplo) 10.000 pesos en monedas de 5 centésimos da la astronómica suma de un millón seiscientos mil piezas, y 10.000 pesos en monedas de 20 centésimos dan la suma de cuatrocientas mil piezas.

La historia nos cuenta los innumerables problemas con los que el "ensayador y armero" Dn. Agustín Jouve se encontró para la acuñación de

estas verdaderas joyas de la numismática americana. En otras palabras: por innumerables razones (escasez de cobre, falla en los cálculos del costo del metal, etc.) la acuñación no tuvo una feliz culminación, habiendo Jouve podido acuñar con una pérdida del 35% (por lo que fue indemnizado por el Gobierno con apenas un 32,5%) solamente la cantidad de 500 pesos: "aquel no tardó en dar comienzo y fin a su trabajo pues el 3 de octubre entregó 400 pesos y el día 7 cien pesos..." dice Oliveres en su obra ya citada. Si aceptamos el dato del Dr. Oliveres que asegura: "resulta de los documentos en la Carpeta No. 45 del Ministerio de Hacienda, que se guardan en la caja No. 1606, correspondiente al año de 1840, en el Archivo Administrativo..."; y utilizando nosotros el sistema de partes iguales (como ejemplo) tendríamos que 250 pesos dan 40.000 piezas de 5 centésimos y los 250 pesos restantes (los que sumando dan los 500 pesos de la Carpeta No. 45) 10.000 piezas de 20 centésimos. Si hipotéticamente tomamos los 400 pesos entregados por Jouve el día 3 de octubre en monedas de 20 centésimos; y los 100 pesos del día 7 en monedas de 5 centésimos, tendríamos como resultado 16.000 piezas de 20 centésimos y 16.000 piezas de 5 centésimos.

Hasta aquí es lo que nos dice la Historia. Han pasado más de 50 años desde que Oliveres nos dejara su valiosa obra: La numismática ha evolucionado y el revisionismo, nuestro propósito, ha alcanzado sus niveles más altos. Las cosas las vemos de diferente manera. No conocemos la existencia de más de treinta piezas de 5 centésimos de 1840, ya sea en museos o en colecciones particulares nacionales y extranjeras. Contrariamente, la pieza de 20 centésimos fue muchísimo más vista que el famoso "cinquiño".

Por otro lado, tenemos una situación muy interesante que contemplar. Si bien es cierto que con fecha 15 de octubre de 1840, el Gobierno uruguayo emite una ley de protección del cobre nacional, prohibiendo su salida al exterior, nos topamos con algo que ningún autor posterior a Oliveres mencionó jamás. Se trata de la, para nosotros los numismáticos actuales, criminal ley de recolección del cobre nacional dictada por el Gobierno de Flores, por Decreto del 25 de julio de 1854. Se ha escrito mucho en el Uruguay sobre recolección de circulante, sobre desmonetizaciones. Se escribió sobre la desmonetización del Peso del Sitio y de casi todas las acuñaciones posteriores, pero nadie jamás reparó en esta Ley de julio de 1854. En efecto, en esa Ley el Gobierno destina 6.000 pesos "si fuerán precisos para retirar de la circulación el cobre acuñado...". Habla de las piezas de 20 y 40 centésimos y omite al "cinquiño". Oliveres en los últimos párrafos de la página 73 de su libro trata el tema y opina que:

“De acuerdo con el artículo 4.º de la Ley, el Poder Ejecutivo fué autorizado para invertir hasta la suma de 6.000 pesos en la adquisición del cobre de 20 y 40 centésimos en circulación. Se refiere indudablemente la ley a la moneda acuñada en 1843 y 1844, cuyo monto, aún comprendiendo las piezas de 5 centésimos — que la ley no cita — no excedían de aquel valor, antes bien, no alcanzaban a sumar ese importe.

No conocemos ninguna disposición gubernativa que nos induzca a creer que las piezas de 20 y 40 centésimos fueran retiradas de la circulación ni tampoco hemos podido encontrar en la búsqueda que hemos hecho en los libros Diarios y Mayor de la Contaduría, correspondientes a los años 1854-55, ninguna partida destinada a dar cumplimiento a la autorización que nos ocupa.”

Nosotros nos preguntamos ¿Tiene razón Oliveres? ¿El Gobierno de Flores cumplió con su fatídico (para nosotros los numismáticos) decreto del 24 de julio? ¿Con qué cobre los Gard hicieron las emisiones del 54 y 55? ¿No fue acaso, quizás, cobre amonedado nacional lo que Dn. Agustín Susviela y Dn. Juan B. Castanet vendieron al Gobierno? ¿No será por eso que no aparecen en los libros de la Contaduría?

Algo más aun. Si leemos detenidamente la ley 254 del 13 de diciembre de 1843, en su artículo tercero leemos: “Las monedas de cinco centésimos podrán ser fundidas o acuñadas.” Todos nosotros sabemos que no existen “cinquiños” fundidos, a excepción de los falsos modernos. Los genuinos fueron todos troquelados. Pero a nosotros esto no es lo que nos interesa. Hemos mencionado este “significativo” artículo 3.º por lo siguiente: ¿Por qué el Gobierno de entonces se preocupa de especificar, nada menos que en un articulado de decreto, que el 5 centésimos puede ser fundido o acuñado? ¿Quiso decir, tal vez, que si no lo podían acuñar, lo podían fundir? Como eso nunca sucedió ¿De dónde salió todo esto? ¿Quizás, tal vez, se aprovecharon de la experiencia del maestro Jouve? ¿No será que Jouve tuvo problemas con la acuñación del 5 centésimos del 40 y ellos, los Gard, estaban sobre aviso? Es lógico suponer, pues, si esto sucedió, que Dn. Agustín Jouve pudo apenas troquelar poquísimas piezas de este famoso, raro y super escaso “cinquiño”.

**Conclusión:** Creemos firmemente en la muy limitada acuñación de la pieza de 5 centésimos de 1840. Creemos que la misma, junto con las del 44, ya en julio de 1854 ni existían, porque ni siquiera fueron tomadas en consideración para el Decreto de Venancio Flores. ¿Cuántas en realidad fueron acuñadas? Se lo dejamos a Dios y a quien las hizo. Tenemos dudas que alguien lo podrá revelar.

Jouve hizo 24 cuños con fecha 1840, que fueron los que entregó al Gobierno cuando rescindió del contrato de acuñación, o sea, cuños para 12 monedas. Se conocen 8 monedas acuñadas con fecha 1840: 4 variantes en la pieza de cinco centésimos y 4 en la de veinte centésimos. Sumemos a esto un anverso retocado a 1843, N.º 009 de nuestra catalogación; un reverso utilizado también en la emisión de 1843, N.º 012 de nuestra catalogación; otro anverso, retocado a 1844, en pieza de cinco centésimos, N.º 014 de nuestra catalogación; y otro anverso retocado también a 44, en la pieza de cinco centésimos N.º 015 de nuestra catalogación. Resumiendo: Con fecha 1840: 16 cuños; con fecha 1843: 2 cuños; y con fecha 1844: 2 cuños. Total: 20 cuños. ¿Se utilizaron sólo 20 cuños de los 24?, nadie lo sabe; de ser así el revisionismo numismático ya los ha detectado como ha continuación se lo demostraremos. Quedarían, entonces, por ser descubiertos los 4 cuños restantes, algo muy difícil, que confiamos algún día, de ser posible, hacerlo para beneficio de la numismática uruguaya toda.

---

**001 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Medalla. 64 rayos: 8 dobles largos, 8 dobles cortos y 32 finos. Número 4 cerrado. Tipografía normal. Pieza un poco más gruesa que los tipo B: 2 mm. Con una pequeña rayita entre la parte inferior media del número 8 y la gráfila, conocida por nosotros como "rabito".

**Módulo:** 24 mm.

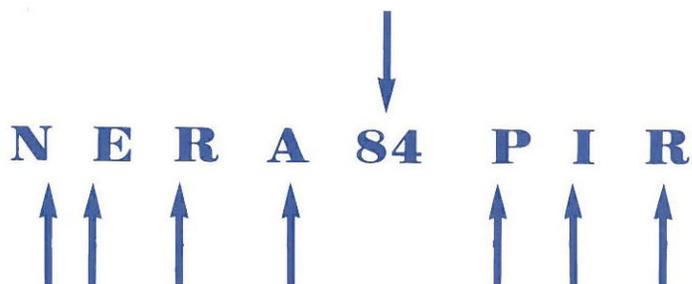
**Peso** : 6,6 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

Orla con 26 hojas: 13 a cada lado. Puntas de la cinta hacia arriba.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**001**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**Nota:** Algunos autores nacionales denuncian la existencia de un 5 centésimos de 1840, Tipo A, reverso Moneda. Contrariamente, los mismos, desconocen la existencia de nuestra pieza 001, tipo Medalla. Nosotros no hemos tenido la misma suerte que el señor Vergara, por un lado, y los miembros de la Comisión encargada — tiempo atrás — de escribir el catálogo de Uruguay, por otro; de encontrarnos con un 5 centésimos Tipo A, reverso Moneda. Entre todos los monetarios consultados solamente nos hemos encontrado con el tipo Medalla. Creemos estar seguros que nuestros predecesores se equivocaron. De no ser así, caso de existir el reverso Moneda, agradeceremos poder verlo para que tenga derecho a ser incluido en nuestra catalogación.

---

**002 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. Mismas características que la 001, pero con menor espesor: 1,6 mm. Diferente posición de rayos.

**Módulo:** 24 mm.

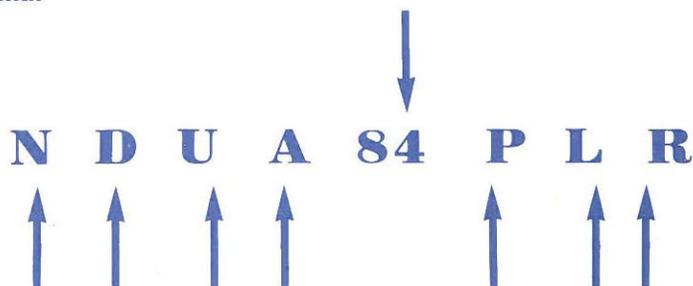
**Peso** : 5,3 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

Los mismos componentes que los del tipo A, pero con pequeñas diferencias que mostramos en las fotos, y que dan origen indudable a la existencia de cuños diferentes.

**Diagrama:**



**003 — Anverso**

Tipo B1. Acuñación tipo Medalla. Mismas características que el 002.

**Módulo:** 24 mm.

**Peso** : 5,4 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

El mismo que el 002.

**Diagrama:** Similar al 002.



ANVERSO  
Colección del Autor.



REVERSO  
Colección del Autor.

003



**004 — Anverso**

Tipo B2. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 002.

**Módulo:** 24 mm.

**Peso** : 5,3 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

Aquí las diferencias más notables. Ver foto. Nótese las puntas izquierdas de la cinta de la moña más cortas. Diferente conformación de las puntas de la cinta que lleva la leyenda CENTESIMOS. Otro cuño. Se repite en 1844.

**Diagrama:** Similar al 002.

**Nota:** Existen falsificaciones de esta pieza. Módulo: 23 mm. Peso: 4,5 grs. Manchas rojizas en el anverso, notándose más en el reverso.



**Reverso**

**001**

Colección del Autor



**Reverso**

**004**

Colección del Autor



**Reversos**  
**002 y 003**  
Colección del Autor

---

## 20 CENTESIMOS 1840

Acuñada en Montevideo. Contrato de Don Agustín Jouve, en virtud de la misma Ley 208 de la pieza de 5 centésimos.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1840. Número 4 abierto.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 15 mm.; dentro de él, la cifra 20, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 2** — Metal: Cobre. Módulo: 37 mm. Peso: 26,5 / 27,8 grs.  
Espesor: 3,2 mm.

**Cantidad Acuñada:** Ya hemos expresado nuestra posición sobre las cantidades acuñadas emanadas de la Ley 208 del 20 de junio de 1839, en lo que a los 5 centésimos de real plata corriente respecta. En relación al 20 centésimos poco más tenemos que hablar. Robert P. Harris, sin duda el precursor extranjero serio de la numismática latinoamericana, es el que saca a luz allá por la década del 60 el dato de las 2.125 piezas de 20 centésimos de 1840 que aparecen en los catálogos estadounidenses. Los autores subsiguientes se han limitado a “mal copiar” al Sr. Harris, sin importarles lo que dijese las fuentes uruguayas.

Isidoro De María, el Alejandro Dumas uruguayo, en su “Fragmento de los cobres 1829-1840”, mencionando a la “Santa Rita” dice que se acuñaron cobres del 40 por la cantidad de veinte mil pesos. Como ustedes pueden ver se limitó a copiar el decreto de Rivera y Francisco Muñoz.

Reiteramos, nuestra posición es la de Francisco N. Oliveres, sin poder dejar de reconocer lo que el mismo Oliveres honestamente declara en su “Apuntes sobre Numismática Nacional”:

“La mayor parte de los datos que han servido para la confección de este capítulo — si bien inéditos — *no han sido tomados de los originales* (subrayado nuestro), que no obstante nuestras investigaciones, *no han podido encontrarse* (subrayado nuestro). Han sido sacados del *expedientillo de borradores* (subrayado nuestro) del Ministerio de Hacienda...”

**005 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Medalla. 64 rayos: 8 dobles largos, 8 dobles cortos y 48 finos. Número 4 abierto. Tipografía normal.

**Módulo:** 37 mm.

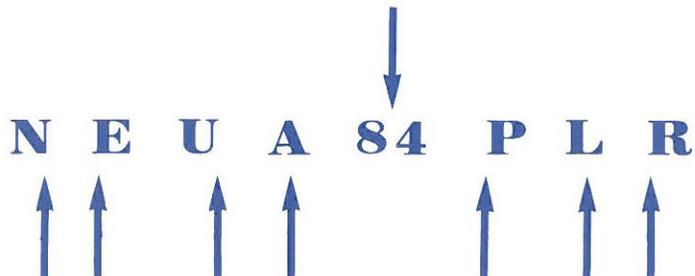
**Peso** : 27,2 / 27,6 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Ver foto.

**Diagrama:**



ANVERSO  
Colección del Autor.

005



REVERSO  
Colección del Autor.

**006 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Medalla. Mismos componentes que los del tipo A. Diferente posición de rayos. Prolongación fina en los rayos 13 avo. y 62 avo.

**Módulo:** 37 mm.

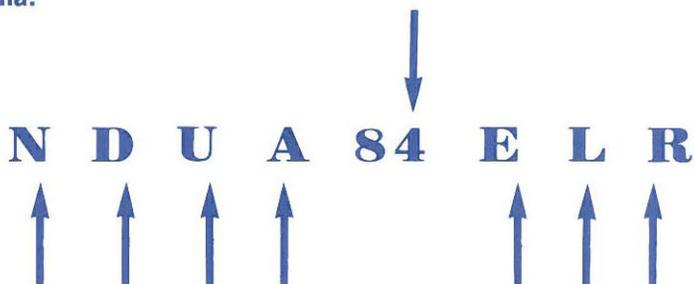
**Peso** : 27,3 / 27,5 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

La misma orla que el 005, con diferencias. Ver foto.

**Diagrama:**



ANVERSO  
Colección del Autor.

006



REVERSO  
Colección del Autor.

**007 — Anverso**

Tipo C. Acuñación tipo Medalla. Mismos componentes. Diferente posición de rayos.

**Módulo:** 37 mm.

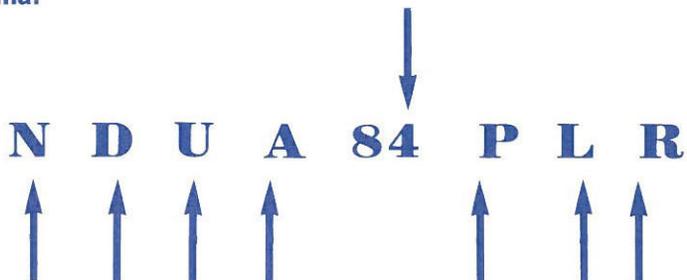
**Peso** : 26,5 / 26,8 grs.

**Rareza** : R.

**Reverso**

La clásica orla de Jouve como las dos anteriores, con pequeñas diferencias entre sí. Ver foto.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**007**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**008 — Anverso**

Tipo D. Acuñación tipo Medalla. Similar al 007.

**Módulo:** 37 mm.

**Peso** : 26,8 / 27,8 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Similar al 006.

**Diagrama:** Similar al 007.

**Nota:** Esta pieza, como se puede ver, es una combinación del anverso 007 con el reverso 006.

---

**REVERSOS**



**005**

Colección del Autor



**006**

Colección del Autor



**007**

Colección del Autor

---

### **20 CENTESIMOS 1843**

Acuñada en Montevideo, en la Casa de Moneda instalada en la Casa Central de Policía, de acuerdo a la Ley 254, del 13 de diciembre de 1843.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1843. Cuño retocado del 1840 con el número 3 sobrepuesto.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 15 mm.; dentro de él, la cifra 20, encima una cinta semicircular con la palabra CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 2.1** — Metal: Cobre. Módulo: 37 mm. Peso: 18,8 / 24,9 grs. Espesor: 2,2 / 2,8 mm.

**Cantidad Acuñada:** La acuñación de esta singular pieza que marca el inicio de la Casa de Moneda en la vieja Casa Central de Policía (calles Bartolomé Mitre y Sarandí), el 13 de diciembre de 1843, guarda especiales características en lo que al monto acuñado se refiere.

Sin lugar a dudas la cantidad acuñada se desconoce.

El incumplimiento parcial de la Ley 254 (la Ley 254 autorizaba la acuñación de piezas de 5,20 y 40 centésimos), es perdonable por las circunstancias históricas del momento. El hecho de que las piezas de 5 y 40 centésimos no se hayan acuñado queda demostrado primero por su inexistencia y después porque la primera pieza que se ensaya es precisamente un 20 centésimos utilizando los "cuños retocados" de la pieza del mismo valor de la acuñación de Don Agustín Jouve.

La idea generalizada entre los entendidos en numismática nacional de que esta pieza se acuñó a manera de ensayo de la posterior serie de 1844, no comparte con nuestra apreciación por el hecho de habernos encontrado con una variedad de cuños y combinaciones de sus respectivos anversos y reversos similar a la emisión de 1840, lo que descarta totalmente la teoría del ensayo, no sin dejar de reconocer que su cantidad acuñada no pudo ser muy grande.

**009 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Medalla. Cuño inédito de la emisión del 40, retocado a 43.

**Módulo:** 37 mm.

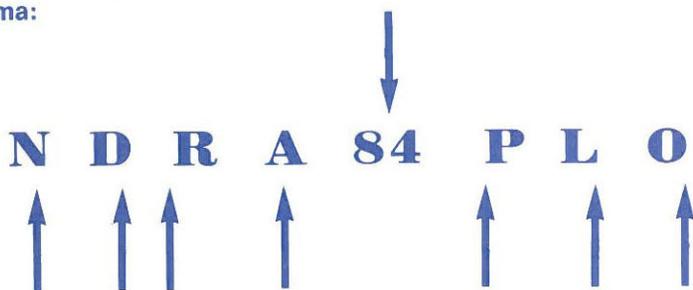
**Peso** : 18,8 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

El mismo del 006.

**Diagrama:**



**009**

ANVERSO

Colección del Autor.

**010 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación tipo Moneda. Similar al 009. Cuño como el anterior, inédito. Algunas piezas presentan el cuño partido a las 2. Cospes gruesos de 2,8 mm. de espesor.

**Módulo:** 37 mm.

**Peso** : 24,3 / 24,9 grs.

**Rareza** : R.

**Reverso**

El mismo del 007.

**Diagrama:** Similar al 009.



**010**

ANVERSO

Colección del Autor.

---

**011 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. Cuño retocado de la pieza tipo B de la acuñación de Jouve, con rectificación de la prolongación del 62 avo. rayo. Similar al 006.

**Módulo:** 37 mm.

**Peso** : 19,8 / 20,4 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

El mismo del 005, pero girado en 30° CCW.

**Diagrama:** Similar al 006.

---

**012 — Anverso**

Tipo B1. Acuñación tipo Moneda. Como la anterior, con la misma rectificación del rayo.

**Módulo:** 37 mm.

**Peso** : 18,8 / 19,2 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Cuño propio, inédito. Diferente de la serie del 40. La orla tiene 29 hojas de palma: 14 a la izquierda y 15 a la derecha. Lo atribuimos al arte de Jouve.

**Diagrama:** Similar al 006.



ANVERSO  
Colección del Autor.

012



REVERSO  
Colección del Autor.

**Nota:** En los anversos de la 011 y 012 se observa una rajadura semicircular en el cuño. La misma va — por la parte inferior de todas las letras — desde la A de REPUBLICA hasta la última U de URUGUAY; de aquí la rajadura se bifurca hacia el círculo del injerto del 3 de la fecha, al que lo rodea, continuando por la parte superior de la Y y la A de URUGUAY.

## 5 CENTESIMOS 1844

Acuñada en Montevideo, en la Casa de Moneda Nacional, en virtud de la misma Ley 254 de la emisión de 1843.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1844. Cuño retocado del 1840, con el último 4 sobrepuesto. Números 4 cerrados. No existe cuño propio para esta emisión.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 10 mm.; dentro de él, la cifra 5, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. Todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 1** — Metal: Cobre. Módulo: 24 mm. Peso: 5,1 / 5,7 grs.  
Espesor: 1,6 mm.

**Cantidad Acuñada:** Don Andrés Lamas, en un documento de su puño y letra, nos deja la información de que hasta el 15 de enero de 1844 se habían acuñado 12.140 piezas de 20 centésimos y 2.400 de 5 centésimos; el 16 de enero 4.000 piezas de 20 centésimos y el 19 de enero 4.800 de también 20 centésimos. F. N. Oliveres hace hincapié en el hecho de que Lamas no menciona la pieza de 40 centésimos y se refiere al informe que pasó la Contaduría General del Estado al Banco de la República el 9 de agosto de 1901, en el que se manifiesta que la acuñación de cobre en 1844 fue de 4.000 pesos "moneda antigua". Consideremos que el documento de Lamas es parcial o esté errado. No se puede concebir que haya omitido el 40 centésimos, indudablemente la pieza que en mayor cantidad se acuñó. Si es parcial, seguiremos en la demanda y si está errado es nuestra opinión que el documento habla de cifras contabilizadas "hasta" las fechas que menciona, ya que no podemos aceptar que se hayan acuñado en un sólo día 4.800 piezas. Aquí en estas 4.800 piezas del 19 de enero podría estar el error de Lamas. De ser así, Lamas nos quiso decir lo siguiente: Hasta el 15 de enero de 1844 se acuñaron 12.140 piezas de 20 centésimos (pudieron ser las con fecha 1843, decimos nosotros) y 2.400 de 5 centésimos; HASTA el 16 de enero 4.000 piezas de 20 centésimos; y HASTA el 19 de enero 4.800 piezas de 40 centésimos. Saquemos nuestras propias conclusiones.

**013 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Medalla. Cuño del 40, el mismo del 001 (sin el rabito del 8), retocado a 44. Presenta cuño partido a las 6, sobre el 8 de la fecha. Números 4 separados.

**Módulo:** 24 mm.

**Peso** : 5,1 / 5,3 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

Tipo inédito en las acuñaciones nacionales, conocido por algunos como "tipo especial". Creemos positivamente se trate de obra de los nuevos grabadores de la Casa de Moneda, muy lejos de las joyas de Jouve. Nótese las irregularidades en la tipografía de la palabra CENTESIMOS. Cuño propio.

**Diagrama:** Similar al 001.



ANVERSO  
Colección del Autor.

013



REVERSO  
Colección del Autor.

**014 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. Cuño inédito de la emisión del 40, retocado a 44. Como las piezas 009 y 010 no se conocen ejemplares acuñados con las fechas originales. Existen piezas que presentan el cuño partido a las 4:45, sobre la A de URUGUAY; y las 8:30 y a las 9 sobre la U y atravesando la L, la I y la C de REPUBLICA respectivamente. Números 4 juntos.

**Módulo:** 24 mm.

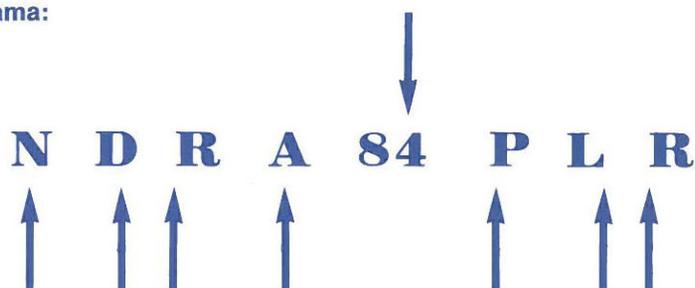
**Peso** : 5,1 / 5,3 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

Prueba contundente y final de la utilización en esta emisión de los cuños de Jouve. El mismo del 004.

**Diagrama:**



**014**

**ANVERSO**

Colección del Autor.

**Nota:** Existen falsificaciones de esta pieza. Módulo: 24 mm. Peso: 5,8 grs. Coloración negruzca en los campos.

**015 — Anverso**

Tipo C. Acuñación tipo Medalla. Cuño inédito de la emisión del 40, retocado a 44. Como las piezas 009, 010 y 014 no se conocen ejemplares acuñados con las fechas originales. EL de DEL unidos. Números 4 separados.

**Módulo:** 24 mm.

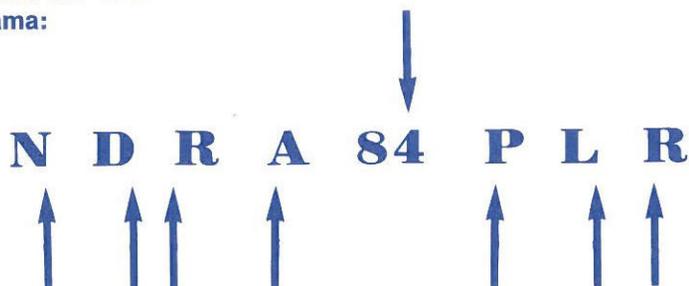
**Peso :** 5,3 / 5,7 grs.

**Rareza :** R1.

**Reverso**

El mismo del 013.

**Diagrama:**



**015**

**ANVERSO**

Colección del Autor.

## **20 CENTESIMOS 1844**

Acuñada en Montevideo, en la Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley 254, del 13 de diciembre de 1843.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 63 rayos. En el exergo: 1844. Números 4 abiertos.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 15 mm.; dentro de él, la cifra 20, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. Todo esto dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 2.1** — Metal: Cobre. Módulo 37/38 mm. Peso: 20,2 / 21,1 grs.  
Espesor: 2,2 / 2,5 mm.

**Cantidad Acuñada:** Favor remitirse a nuestras anteriores definiciones al respecto.

---

**016 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda. 63 rayos: 16 dobles y 47 finos. De los 16 dobles 8 son largos y 8 cortos. Números 4 abiertos. Tipografía normal.

**Módulo:** 37/38 mm.

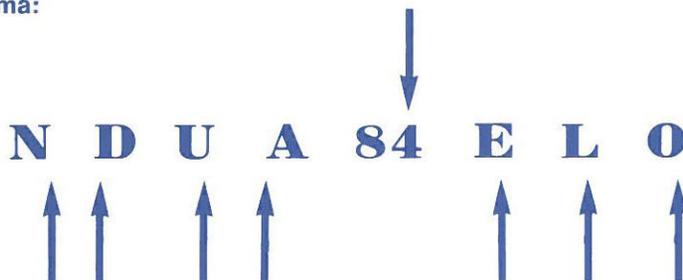
**Peso** : 20,2 / 21,1 grs.

**Rareza** : R.

**Reverso**

Se utiliza el cuño de la emisión del 43. El mismo del 012. Tiene un pequeño giro de 15° CCW.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**016**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

### **017 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación tipo Medalla. El mismo del 016.

**Módulo:** 37/38 mm.

**Peso** : 20,2 / 21,1 grs.

**Rareza** : R3.

#### **Reverso**

El mismo del 012.

**Diagrama:** El mismo del 016.

**Nota:** El cuño del anverso de las piezas 016 y 017 fue utilizado posteriormente para acuñar las piezas de 40 centésimos números 027 y 028. Este descubrimiento constituye, sin duda alguna, el hecho más resonante de los últimos veinte años de revisionismo numismático nacional.

---



#### **40 CENTESIMOS 1844**

Acuñada en Montevideo, en la Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley para acuñar moneda de cobre No. 254, del 13 de diciembre de 1843.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 63 rayos en unos tipos y de 64 en otros, con el característico Sol redondo rioplatense a excepción de la variante denominada "SOL CON CABELLERA" por tener el Sol ovalado con forma humana. En el exergo: 1844, con los números 4 abiertos y cerrados según los casos.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 15 a 17 mm. según los casos; dentro de él, la cifra 40, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. Todo dentro de una orla de palmas de 26, 30 ó 42 hojas según los casos.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 3 y 3a.** Metal: Cobre. Módulo: 38/41,5 mm. Peso: 31,0 / 42,0 grs. Espesor: 3,5/4 mm.

**Cantidad Acuñada:** En general, lo mismo que se dijo ya para las anteriores piezas de esta emisión; y en particular, la necesidad de señalar que el 40 centésimos es la más fértil y rica en variedades de cuño de todas las emisiones clásicas de la Ceca de Montevideo. Hacemos nuestras las palabras del Sr. Raúl Santiago Acosta y Lara, quien en su pionero trabajo "NOTAS SOBRE MONEDAS URUGUAYAS II" dijo: "los cuarenta centésimos de 1844 presentan tantas diferencias entre sí que parecería que el grabador o los grabadores quisieron hacerlas a propósito". Creemos sinceramente que la cantidad acuñada de estas piezas pudo fácilmente haber llegado a las cinco cifras, pero es honesto señalar que existen ciertas variantes de cuño que tuvieron que haberse hecho en pequeñas cantidades ya que son contados con los dedos de una mano los ejemplares que existen en la actualidad, los que iremos identificando, para ayuda del lector, con el "grado de rareza" de uso internacional pieza por pieza.

Es caprichoso y aventurado, dado la falta absoluta de documentación, tratar de adivinar en qué orden fueron acuñadas las diferentes "variantes" del 40 centésimos de 1844, por lo que, sin ánimo de contradecir las opiniones de los autores que nos han precedido en la materia, nuestro orden de identificarlos se ha hecho utilizando el sano criterio y la pasión puesta en el trabajo para tratar de que sea el más completo, el más actualizado, sin perder las esperanzas de seguir encontrando otras variantes que solamente servirán para enriquecer el valioso acervo numismático de la República Oriental del Uruguay.

Dejamos señalado una vez más que los "cuños rotos" para nosotros no significan una "variante de cuño". Como se ha dicho ya, los TIPOS de moneda lo forman las variantes de cuño y los giros de acuñación solamente, no las fallas y/o errores artesanales, sean estos intencionales o inintencionales.

**018 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos: 16 dobles y 48 finos. Números 4 cerrados. Famoso SOL CON CABELLERA. Tipografía normal. Fecha entre crucetas.

**Módulo:** 39 mm.

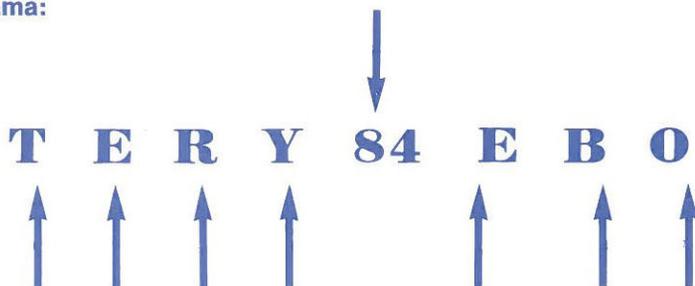
**Peso** : 36,6 / 36,8 grs.

**Rareza** : R1.

**Reverso**

Orla con 42 hojas: 21 a cada lado. Círculo en azul de 16 mm. Puntas de la cinta de CENTESIMOS hacia abajo. Nótese el 0 de la cifra una línea de azul más grande que el 4.

**Diagrama:**



ANVERSO  
Colección del BROU.

018



REVERSO  
Colección del BROU.

**019 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación tipo Medalla. El mismo del 018.

**Módulo:** 39 mm.

**Peso** : 33,5 / 34,5 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

El mismo del 018.

**Diagrama:** El mismo del 018.

---

**020 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos: 16 gruesos y 48 finos. Números 4 cerrados. Sol normal. Tipografía normal. Fecha entre crucetas. Difiere de la 018 en la forma diferente de los rayos, aquí los 16 rayos son gruesos y no dobles.

**Módulo:** 38 mm.

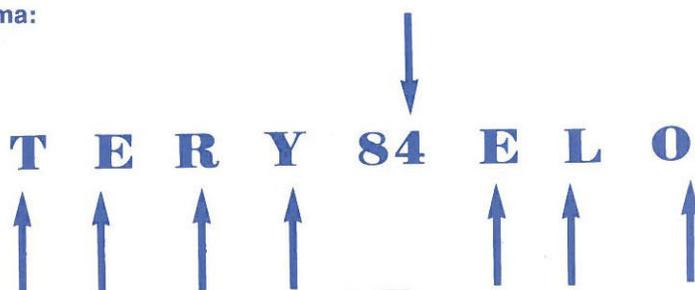
**Peso** : 31,0 / 32,5 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

El mismo del 018.

**Diagrama:**



**020**

ANVERSO  
Colección del Autor.

**021 — Anverso**

Tipo B1. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 020.

**Módulo:** 38,0 / 38,5 mm.

**Peso** : 34,2 / 34,8 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

Orla con 26 hojas: 13 a cada lado. Círculo en azur de 16,5 mm. Puntas de la cinta hacia arriba. Trazo horizontal del 4 se prolonga hasta el cero.

**Diagrama:** El mismo del 020.



**021**

REVERSO  
Colección del Autor.

---

**022 — Anverso**

Tipo C. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 020, pero con tipografía distinta en la leyenda conocida como "con garfios" por terminar las letras de esta manera.

**Módulo:** 39 mm.

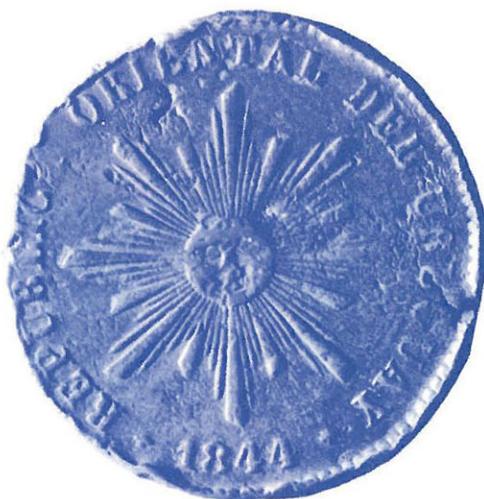
**Peso** : 31,5 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

El mismo del 021.

**Diagrama:** El mismo del 020.



**022**

ANVERSO

Colección del Autor.

**023 — Anverso**

Tipo D. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos: 16 dobles y 48 finos. Números 4 abiertos. Sol normal. Letras de la leyenda con "garfios".

**Módulo:** 39,5 mm.

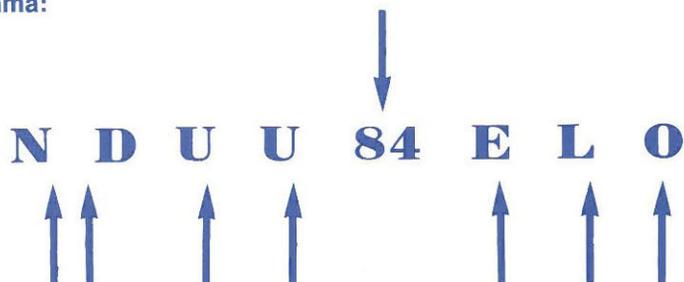
**Peso:** : 39,5 / 40,2 grs.

**Rareza :** E.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Círculo en azul de 15,5 mm. Puntas izquierdas de la cinta hacia arriba y derechas hacia el centro.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**023**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

#### 024 — Anverso

Tipo D1. Acuñación tipo Medalla. El mismo del 023.

**Módulo:** 39,5 / 40,0 mm.

**Peso** : 38,5 / 39,5 grs.

**Rareza** : E.

#### Reverso

El mismo del 023, con una pequeña diferencia: las puntas izquierdas del lazo son más prolongadas que la de la 023.

**Diagrama:** El mismo del 023.

**Nota:** Es muy común encontrar las piezas 023 y 024 con el reverso partido en tres partes: "de las 2 a las 8 y de la 1 al centro" como bien lo dice Vergara en sus "Variantes de las Monedas de Cobre de Uruguay". Lo que demuestra que muchas de estas piezas fueron libradas con este error artesanal. Lo que no está bien dicho es que esta incuestionable "falla artesanal" sea considerada como una "variante" de cuño como la clasifica Acosta y Lara a su variante # 3 y Vergara a su tipo B; y más mal está decir que se "conoce únicamente con el cuño roto..." porque existen ejemplares como los que exhibimos en nuestras fotos 023 y 024 que no tienen roto el cuño.

#### Reversos



REVERSO  
Colección Klappenbach.



REVERSO  
Colección del Autor.  
(roto)

024

**025 — Anverso**

Tipo D2. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 023.

**Módulo:** 39,5 mm.

**Peso** : 40,0 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Círculo en azur de 15,5 mm. Puntas de la cinta hacia el centro. Las puntas izquierdas del lazo se confunden entre el ramo y la hoja de laurel. Reverso inédito.

**Diagrama:** El mismo del 023.



**025**

REVERSO  
Colección del Autor.

**Nota:** El Tipo D2 es una variante inédita de la Numismática Nacional, no registrado en ninguna fuente de información hasta el presente. Es una rara combinación de un anverso conocido con un reverso hasta ahora no denunciado, parecido al reverso 2 de Acosta y Lara.

**026 — Anverso**

Tipo E. Acuñación tipo Medalla. El mismo del 023. Comúnmente se encuentran ejemplares con el cuño partido horizontalmente, por el centro de la moneda.

**Módulo:** 39,5 / 40 mm.

**Peso** : 38,8 / 39,3 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Círculo en azul de 16 mm. Puntas de la cinta hacia arriba.

**Diagrama:** El mismo del 023.



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**026**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**027 — Anverso**

Tipo F. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 016. Se utiliza el mismo cuño de la pieza de 20 centésimos.

**Módulo:** 39 / 40,5 mm.

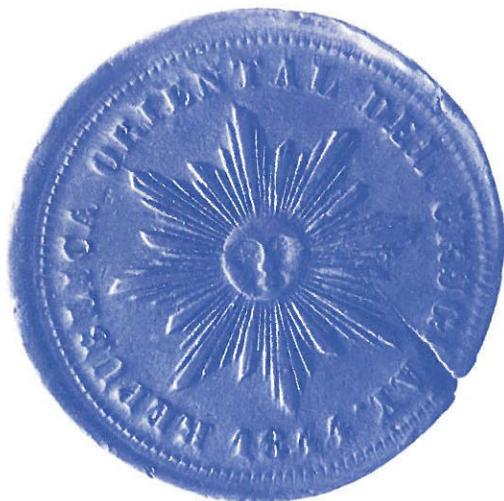
**Peso** : 38,4 / 39,5 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

El mismo del 026.

**Diagrama:** El mismo del 016.



**027**

ANVERSO  
Colección del Autor.

---

**028 — Anverso**

Tipo F1. Acuñación tipo Medalla. El mismo del 027.

**Módulo:** 39,5 mm.

**Peso** : 35,5 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

El mismo del 026.

**Diagrama:** El mismo del 016.

---

**029 — Anverso**

Tipo G. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos: 16 gruesos y 48 finos. Números 4 cerrados. Sol normal. Tipografía normal. Fecha entre rosetas.

**Módulo:** 39,5 mm.

**Peso** : 34,5 / 35,4 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

El mismo del 021, con la excepción de que el trazo horizontal del 4 no tiene prolongación.

**Diagrama:**

↓

**N D R A 84 R L R**

↑ ↑ ↑ ↑ ↑ ↑ ↑



ANVERSO  
Colección del Autor.

029



REVERSO  
Colección del Autor.

**030 — Anverso**

Tipo H. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos: 16 gruesos y 48 finos. Números 4 cerrados. Sol normal. Tipografía normal. Fecha entre rosetas.

**Módulo:** 38,5 / 39 mm.

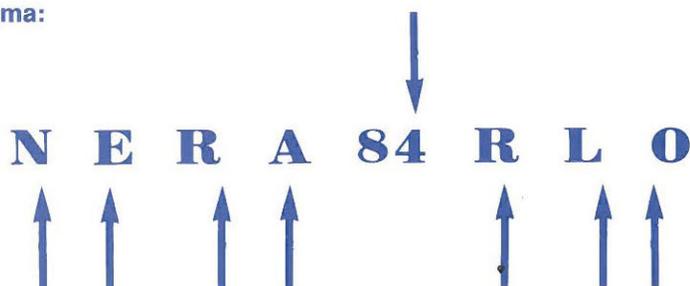
**Peso** : 30,5 / 32,5 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Círculo en azur de 16,5 mm. Puntas de la cinta muy cortas y hacia el centro. Número 0 de la cifra una línea más grande que el 4. La cifra 40 más pequeña y ancha que todas la de esta emisión.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**030**

**031 — Anverso**

Tipo I. Acuñación tipo Medalla. 64 rayos: 16 gruesos y 48 finos. Números 4 abiertos, número 1 completamente diferente de todos los de la emisión. Letras I y E de ORIENTAL unidas. Sol normal. Tipografía normal. Cospel "globuloso". Tipo famoso conocido como "BOMBE".

**Módulo:** 41,5 mm.

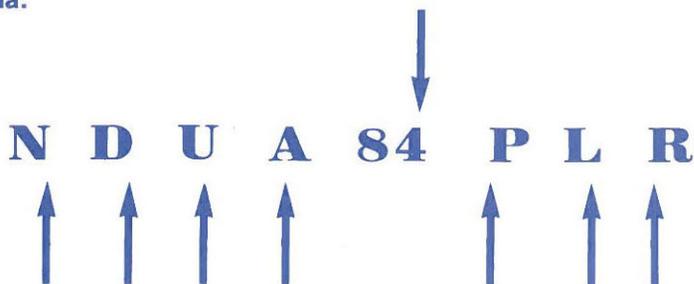
**Peso :** 42,0 grs.

**Rareza :** R3.

**Reverso**

Orla con 30 hojas: 15 a cada lado. Círculo en azul de 15 mm. Puntas de la cinta hacia arriba. Nótese las hojas de palma más gruesas. Tipo inédito.

**Diagrama:**



ANVERSO  
Colección del Autor.



REVERSO  
Colección del Autor.

031

**Nota:** Este famoso y discutido 40 centésimos Bombé tiene su historia. Nunca antes, hasta la aparición del ejemplar que forma parte de la colección del autor, fue reconocido como una verdadera variante numismática, como "Tipo" diferente, producto de un cuño diferente. Los poquísimos ejemplares que se conocieron, todos en muy mal estado de conservación a excepción de uno, poco, muy poco pudieron decirle a los numismáticos nacionales para que fueran considerados como lo que eran, y no como "variante por defecto artesanal" como han sido individualizados.

Hubo en el Uruguay un ejemplar, el mejor que se conocía, perteneciente a la magnífica colección del Dr. Gustavo Pigurina, de Montevideo, que alcanzó a decirle algo a su poseedor. Los demás, no más de 2 ó 3 en muy mal estado nunca ayudaron en mucho por más esfuerzos que se hicieron. Es por esto que los precursores de la numismática nacional lo clasificaron como Subtipo de una variante conocida, y otros hasta lo desconocieron. Acosta y Lara nunca lo clasificó; Vergara lo clasifica como Subtipo de su tipo E; y Pigurina como Tipo J, entre los estudiosos que hemos investigado. Todos estos señores lo han bautizado correctamente con el nombre de "Cospel Globuloso", pero nadie tiene la suerte de poder ver qué es lo que pasaba con el 13 avo. rayo grueso de esta interesante pieza. Pigurina en su ejemplar, aunque no claramente, no un cien por cien podría decirse, observa que ese 13 avo. rayo tiene su corte hacia arriba y lo bautiza correctamente como "Variante J", verdadera variante producto de cuño diferente. Pero esas cosas de la vida, esa pequeña carencia de nitidez, esa falta para completar ese cien por cien que hemos hablado, hacen que sus colegas de la época no lo aceptaran como tal, sino, como ya hemos dicho, como variante Subtipo, producto de un defecto artesanal. Culpable: el famoso cospel globuloso o las burbujas del cospel. . .

Al aparecer el ejemplar de la Colección Almeida, todo ha quedado demostrado y las incredulidades han desaparecido. La variante J del Dr. Pigurina existe y algo más: es una pieza con anverso inédito y también con reverso inédito. Por el orden correlativo que hemos seguido para nosotros es la variante Tipo I, y es la misma variante J del Dr. Pigurina, la que nunca existió para el Sr. Acosta y Lara y la muy distante variante E1 derivada de la Tipo E del Sr. Vergara, y ni que hablar si nos remontamos a la época romántica del Sr. Oliveres y la posterior del Sr. Odicini. Para concluir, debemos de reconocer que los involuntarios errores que se han venido cometiendo, han sido ocasionados por varios motivos, entre ellos la carencia de piezas en buen estado de conservación. En una pieza mal conservada los rayos dobles parecen rayos gruesos. El Bombé tiene rayos gruesos y la variante E del Sr. Vergara (Tipo F para nosotros) tiene rayos dobles, por lo tanto, la una no puede ser Subtipo de la otra. Pero como ya se ha dicho con piezas desgastadas todas parecen la misma cosa; pero solamente parecen, porque la verdad, como se ha demostrado, ha sido muy otra. . .

---

## UN PESO FUERTE 1844 (Peso del Sitio).

Moneda Obsidional, Monumental y Mendax, acuñada en Montevideo, en la Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley 255, del 13 de diciembre de 1843.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Escudo de Armas. En el exergo 1844.

**Nota:** El escudo de Armas es muy diferente al oficial vigente en la época. Este tiene el óvalo cuartelado en plata y azur coronado con sol naciente a 3/4 de cara con 33 rayos: 26 simples y 7 dobles, rodeado por dos ramas de roble frutadas unidas por un lazo. Contrariamente, el verdadero escudo de Armas creado por la Ley del 13 de marzo de 1829, además del óvalo cuartelado y en lugar del roble frutado tenía los adornos formados por los trofeos militares y de marina y los símbolos de Comercio.

**Reverso:** En el centro: UN PESO FUERTE, rodeado por nueve estrellas. El todo dentro de la leyenda SITIO DE MONTEVIDEO 10 1/2 Ds.

**Nota:** Sobre las nueve estrellas, imitación ésta del dólar de los Estados Unidos de América donde representaban su división geográfica y política, el numismático uruguayo Ramón Ricardo Pampín nos ha demostrado fehacientemente que las estrellas del Peso del Sitio debieron ser doce en lugar de las nueve que ostentan (ver Boletín N.º 35 del Instituto Uruguayo de Numismática.)

Obsidional por haber servido a las necesidades de una ciudad sitiada. Monumental por ser el símbolo de la Independencia nacional. Y Mendax por no representar fielmente la división geográfica y política del momento.

**Canto:** Cordoncillo. Se utiliza un labrado formado por tres hileras paralelas de hojas de palma.

**Yeoman # 10** — Metal: Plata 10 1/2 Ds. — por Dineros — (0.875). Módulo: 38,5 / 39,5 mm. Peso: 26,8 / 27,0 grs. Espesor: 2,5 / 3,0 mm.

**Nota:** El módulo, peso y espesor de las piezas reacuñadas sobre piezas extranjeras varía según la pieza sobre la que se ha reacuñado.

**Cantidad Acuñada:** Nos encontramos ante la situación más discutida del Monetario Nacional, quizás por tratarse de la pieza uruguaya de mayor cotización internacional hasta el presente.

Este famoso Peso de Montevideo como se lo conoce allende las fronteras, fue y sigue siendo la única moneda uruguaya de fuerte cotización que circuló comercialmente en los mercados numismáticos internacionales con asidua frecuencia. Para los comerciantes numismáticos europeos y estadounidenses era muy común encontrarse con estos famosos "Montevideo

Peso" en todas las "buenas" colecciones americanas que adquirirían. En otras palabras: el Peso del Sitio cubrió siempre el nombre de un País, el Uruguay, en todas las colecciones extranjeras.

La numismática en el Uruguay ha tenido altibajos asombrosos, en concordancia con las situaciones económicas y políticas del País. En otras palabras: como todas las cosas. Cuando el Uruguay pasaba por tiempos de esplendor económico, los coleccionistas nacionales repatriaban las buenas piezas numismáticas, entre ellas ocupando primerísimo lugar el Peso del Sitio. Se terminaba la bonanza y marchaban de nuevo al extranjero las colecciones nacionales. Esta fue la razón para que los mercados numismáticos extranjeros vieran muy a menudo los Pesos del Sitio, hasta llegar a tildarlo de la "más común de las piezas raras". Craso error porque como ya lo hemos demostrado en líneas anteriores fueron siempre los mismos Pesos del Sitio los que se comercializaron varias veces haciendo creer que eran muchos.

Nosotros siempre sostuvimos lo contrario. Los hechos nos han dado la razón. Alguien adquirió los veinte Pesos del Sitio que en los últimos veinte años anduvieron dando vueltas, y ahora es muy común escuchar a los comerciantes internacionales: ¿y dónde están los Montevideo Peso?

Para nosotros, los que admiramos y cultivamos la numismática uruguaya, no fue ninguna proeza el sostener la tesis del "poco monto acuñado" de esta monumental pieza de la numismática americana. Día llegará en que el vaticinio del Ministro Béjar, aquella mañana del 2 de febrero de 1844, se convierta en meridiana realidad: "Valen cien veces más que los pesos comunes formados de material de distinto origen y sin este lema: Sitio de Montevideo."

Después de todo este preámbulo expresado en líneas anteriores pasaremos a exponer nuestro criterio acerca de cuántas piezas en realidad fueron acuñadas.

Oliveres, Odicini, Araújo Villagrán, Pampín y todos los estudiosos que de una u otra forma trataron el tema, se basaron siempre para hacer sus conjeturas en los dos únicos datos de la época que existen: el romántico de Dn. Isidoro De María, y el de las huestes sitiadoras de Oribe publicado en el "Defensor de la Independencia Americana", conocido también como la "prensa del Cerrito de la Victoria". Dn. Isidoro De María, en sus "Anales de la Defensa de Montevideo" nos deja el dato de las 1.090 piezas: "90 acuñadas el 2 de febrero de 1844 y en los días subsiguientes, mil piezas más." Contrariamente, el "Defensor de la Independencia Americana" publicado en el Miguelete: 300 piezas.

Ramón Ricardo Pampín, en su excelente trabajo "Las Nueve Estrellas del Peso del Sitio", publicado en el Boletín N.º 35 del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA, de Julio-Diciembre 1970, nos cuenta que desde "hace muchos años el "I.U.N." ha procurado indizar entre sus miembros los "pesos del Sitio" que integran gabinetes numismáticos, tarea infructuosa dado los inconvenientes presentados por varios de sus poseedores. De nuestros dispersos y nunca empeñosos apuntes sobre este particular, tenemos una cifra más o menos orientadora para Montevideo, entre los que conocemos en Museos y miembros del "I.U.N.": SETENTA Y OCHO PIEZAS". Nosotros, a principios de 1980, hicimos también un indizamiento de lo que creemos conocer en el Mundo entero y la cifra llegó alrededor de las 250 piezas.

Dejamos en libertad a los interesados para que saquen sus propias conclusiones.

Conocemos que el Peso del Sitio para los montevideanos constituyó y constituye una de las más significativas reliquias de su Patrimonio familiar, porque fueron acuñados en su gran mayoría con el metal de las "joyas de las familias de Montevideo, con los ornamentos de sus templos"\*. Conocemos también que algún gaucho desconocedor o equivocado los soldó en sus rastras y aperos, y que otros por desconocimiento o maldad los hayan fundido. Y creemos conocer también algo de lo que significa el Mundo numismático internacional.

Es recién después de todo esto, que nosotros concluimos esta parte tan interesante sobre las "cantidades acuñadas" con nuestra vieja y conocida cantinela: "Sólo Dios y quien las acuñó saben la única verdad..." Sin dejar de declarar que, si nos obligasen a inclinarnos sobre alguna de las dos teorías existentes, nuestro voto se acercaría más al dato del "Cerrito de la Victoria".

---

\* Palabras de Dn. Andrés Lamas al Ministro de Hacienda cuando le hace entrega de uno de los primeros Pesos del Sitio, el día de la inauguración de la Casa de Moneda Nacional.

**032 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda.

**Módulo:** 38,5 / 39,5 mm.

**Peso** : 26,8 / 27,0 grs.

**Rareza** : R1.

**Reverso**

Ver descripción al comienzo del capítulo.

**Nota:** Se conoce una pieza de este tipo sellada sobre un 8 soles de Bolivia año 1837. Además se tiene conocimiento de piezas reacuñadas sobre 1 dólar de Estados Unidos de América; sobre una pieza republicana de México; y otra sobre una pieza española de la Metròpoli.



**032 y 033**

ANVERSO

Colección del Autor.

Sellada sobre el 8 soles de Bolivia 1837.

---

**033 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación tipo Medalla.

**Módulo:** 38,5 / 39,5 mm.

**Peso** : 26,9 / 27,0 grs.

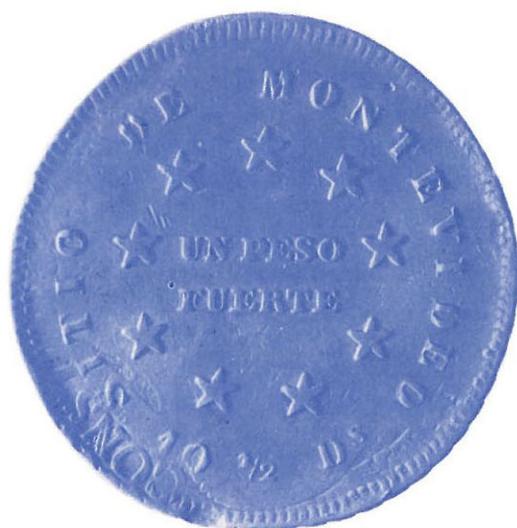
**Rareza** : R2.

**Reverso**

Similar al anterior.

**Nota:** No se conocen piezas de este tipo reacuñadas sobre piezas extranjeras. En los remates del "I.U.N." del 11 y 15 de diciembre de 1958, se remató un Peso del Sitio reacuñado sobre "*moneda de Fernando II, Rey de las Dos Sicilias, con documento que acredita que perteneció a Dn. Andrés Lamas, flor de cuño.*" No especifica a qué tipo perteneció.

Hemos creído necesario insertar estos datos sobre los pesos "reacuñados" sobre monedas extranjeras, porque ha sido hasta el presente un tema no tratado por autor alguno. Y además porque demuestra incuestionablemente que no todos los Pesos del Sitio fueron acuñados con el metal de los enseres y utensilios recolectado entre los montevidéanos de la época.



**032 y 033**

REVERSO

Colección del Autor.

Sellada sobre el 8 soles de Bolivia 1837.



## 5 CENTESIMOS 1854

Acuñada en Montevideo, en la reinstalada Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley 418, del 24 de julio de 1854.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1854. Cuños con las cifras 5 y 54 sobrepuestas, que no quiere decir que sean cuños retocados de las emisiones de 1840 y 44. Cuños inéditos.

**Nota:** Es necesario destacar, como otra de nuestras primicias numismáticas, que contrariamente a todo lo que se ha escrito precedentemente, ningún anverso de la emisión de 1854 fue troquelado con los cuños de Jouve de 1840 y 1844. Son cuños nuevos grabados por Agustín Rivero, el grabador de la Ceca. El hecho de que las cifras 5 y 54 estén sobrepuestas, no quiere decir que estén sobre el 4 y el 40. En la emisión del 44 se puede ver perfectamente que debajo del último 4 hay un 0, y que todo el resto del cuño es exactamente el mismo del que existe acuñado con el año 1840 y en los inéditos se aprecia el inconfundible arte del maestro Jouve, ninguna duda. Contrariamente, debajo de las cifras 5 y 54 de esta emisión no se puede observar ningún número, sino el o los redondeles del injerto de las nuevas cifras, además de que la factura de los cuños en general es totalmente diferente. Que todos los cuños son con cifras sobrepuestas, es verdad. Sobrepuestas ¿sobre qué? Nadie lo puede decir. ¿Un error del grabador?; quizás. Lo que sí podemos asegurar es que no fueron acuñados con los troqueles del 40 y 44 del sin par Jouve.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 10 mm.; dentro de él, la cifra 5, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas. Se utilizan cuños nuevos solamente.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 1** — Metal: Cobre. Módulo: 24 mm. Peso: 5,0 / 5,3 grs.  
Espesor: 1,5 mm.

**Cantidad Acuñada:** Trabajo difícil este, el de aventurarse a mencionar cifras sobre "cantidades acuñadas" en las dos últimas emisiones de la Ceca de Montevideo. Autores ha habido que se han arriesgado a hacerlo. Nosotros, por los principios numismáticos enunciados en toda esta obra, no podemos hacerlo. Nos limitaremos, pues, a poner en conocimiento del lector toda la documentación existente sobre la materia, a estudiarla y a dar nuestra sana, sincera, y la que creemos justa, opinión al respecto. En el

Archivo de la Contaduría General de la Nación, catalogado con el N.º 271 del índice general, encontramos documentación acerca de las últimas acuñaciones de la Ceca de Montevideo. Como Dn. F.N. Oliveres sacó de la misma fuente todas las informaciones que aparecen en su libro, creemos, por mejor hacer, limitarnos a analizar las anotaciones del mencionado autor, porque será más fácil para nuestros lectores tener a mano la obra de Oliveres que los archivos del Gobierno.

Existen tres datos diferentes que tenemos que analizar. Todos escuetos, genéricos y que no aportan lo que la verdadera numismática necesita: datos correctos y concretos. Del libro "Borrador" de la Casa de Moneda tenemos el **primer dato**. Según el mismo, dice que fueron entregados en Tesorería el año 1854, 750 pesos en monedas de 5 centésimos, a saber: el 31 de octubre, 468 libras de peso en monedas de cobre, o sea, S 250; el 18 de noviembre, el mismo peso y valor; repitiéndose el 25 del mismo mes. En 1855, dice que se entregaron sólo piezas de 20 centésimos, en este orden: el 21 de marzo, 937 libras, o sea S 500; repitiéndose las mismas equivalencias los días 19 de mayo, 21 de junio, 5 de julio y 14 de julio. Según el mismo "Borrador" las entregas a la Tesorería serían: Monedas de 5 centésimos, un total de 1.404 libras, o sea, S 750; y monedas de 20 centésimos, un total de 4.685 libras, o sea, S 2.500. Gran total: S 3.250. Según Oliveres, contradiciendo lo que dice líneas arriba, anota: "Da la suma total de 150.000 piezas en monedas de 5 centésimos, o sea, 750 pesos; y 109.270 piezas de 20 centésimos o sean 2.685 pesos 480 moneda antigua. Total: 3.435 pesos...". Francamente quedamos asombrados por las diferencias. Por más que le demos vuelta a los números, encontramos errores solamente; veamos: Aceptando el libro "Borrador" de la Casa de Moneda, o sea, los 3.250 pesos, tomando los mismos como "Pesos Corrientes", **como legalmente tendría que ser**, obtendríamos como resultado las siguientes cantidades acuñadas: 750 pesos en monedas de 5 centésimos darían 120.000 piezas; y 2.500 pesos en monedas de 20 centésimos darían 100.000 piezas. Tomando los 3.250 pesos del libro "Borrador" como "Patacones" o "Pesos Fuertes", **algo que no es correcto**, tendríamos lo siguiente: 750 pesos en monedas de 5 centésimos darían 144.000 piezas; y 2.500 pesos en monedas de 20 centésimos darían 120.000 piezas. Ante el anterior planteamiento y demostración matemática y legal ¿dónde tendríamos que poner los datos de Dn. Oliveres, sean estos propios de él, o sacados del Archivo de la Contaduría General de la Nación? En cualquier parte menos en este libro. Conclusión primera: Dejando a un lado a Oliveres y a sus Archivos, consideremos todas las alternativas. Si la cifra 3.250 corresponde a "Pesos Corrientes", tendríamos que en contante y sonante serían 2.708 patacones.

con 320 reis y con las cifras acuñadas en las respectivas monedas dadas en líneas anteriores. Si la cifra 3.250 son "Pesos Fuertes", tendríamos en "corrientes" 3.900 pesos con el mismo desglose que el anterior. Continuemos: Pero aquí no termina el problema. Se habla de piezas de 5 centésimos entregadas en 1854 y de 20 centésimos entregadas en 1855. ¿Dónde están las piezas de 20 centésimos de 1854 y de 5 centésimos de 1855? Hasta aquí el primer dato.

El **segundo**: El Ministro de Hacienda de la época, Dn. Doroteo García, al recibir el Balance General "nota" que solamente le fueron entregados a la Tesorería General 1.500 pesos en cobre amonedado. Estudiemos estos 1.500 pesos en las mismas proporciones resultantes del "primer dato": 450 pesos en monedas de 5 centésimos y 1.050 pesos en monedas de 20 centésimos. Y como seguimos sin tener a quién creerle, continuemos con nuestra jocosa relación "Fuertes" — "Corrientes": 450 pesos corrientes en monedas de 5 centésimos darían 72.000 piezas; y 1.050 pesos corrientes en monedas de 20 centésimos darían 42.000 piezas. Siendo pesos fuertes serían 86.400 y 50.400 respectivamente. Aquí no podemos preguntar ¿y dónde están las piezas de 20 centésimos de 1854 y de 5 centésimos de 1855?.

**Tercer "dato"**: En 1901, el Directorio del Banco de la República solicita a la Contaduría General del Estado informe al Ministro de Hacienda, cuántos pesos entregó la Casa de Moneda a la Tesorería General allá por 1855. Contestaron 2.500 pesos "moneda antigua". No queremos cansar más al lector con esta sarta de irresponsabilidades que tal vez, debido a las circunstancias propias de la época, lamentablemente ocurrieron. Una vergüenza, pero es así.

Conclusión final: Para nosotros lo único que nos sirve es lo siguiente: nuestra eterna cantinela "Sólo Dios y quien..." Y si nos pidiesen opinar diríamos que nos acercáramos más al "dato" que le entregaron a Dn. Doroteo García, Ministro de Hacienda de la época; pero incluyendo en el total las cuatro denominaciones de la acuñación: 5 y 20 centésimos de 1854 y 5 y 20 centésimos de 1855, y aun así creemos ser en demasía generosos. Tuvieron que ser muchísimo menos las piezas acuñadas.

---

**034 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda. Cifra 5 sobrepuesta. Nótese la separación entre la R y la E de REPUBLICA, y entre la U y la G de URUGUAY.

**Módulo:** 24 mm.

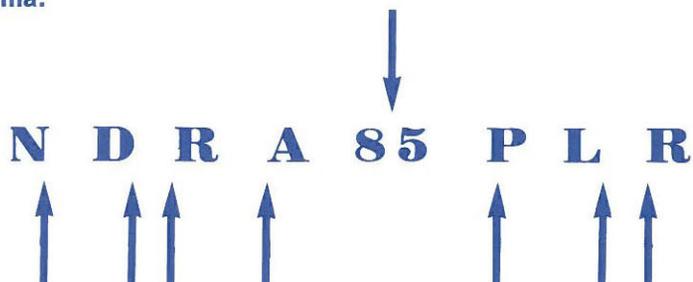
**Peso** : 5,2 / 5,3 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Las mismas características que los reversos 004 y 014. Una copia de menor factura que los cuños de Jouve.

**Diagrama:**



ANVERSO  
Colección del Autor.



REVERSO  
Colección del Autor.

034

**035 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación "Horizontal". El mismo que el 034.

**Módulo:** 24 mm.

**Peso** : 5,0 / 5,1 grs.

**Rareza** : R2.

**Reverso**

El mismo del 034. Hemos adoptado en este tipo el nombre de acuñación "horizontal" por su reverso acuñado a 75° CW, casi horizontalmente.

**Diagrama:** El mismo del 034.



**035**

REVERSO (Horizontal)  
Colección del Autor.

---

**036 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. Cifra 54 sobrepuesta. Sombras pronunciadas en la N y en la T de ORIENTAL. Pequeña rayita vertical al lado derecho de la cara del Sol, y que va desde el quinto al séptimo grupo de rayos.

**Módulo:** 24 mm.

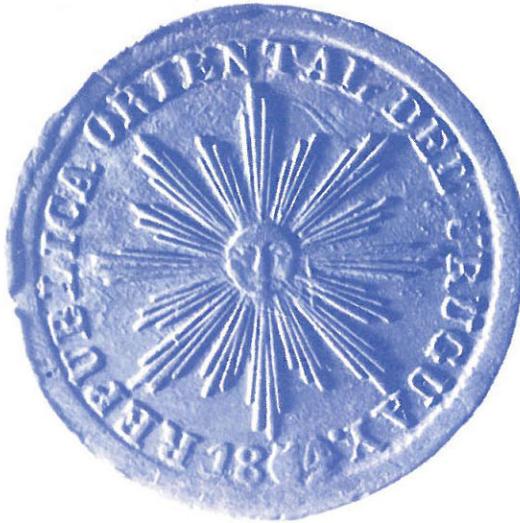
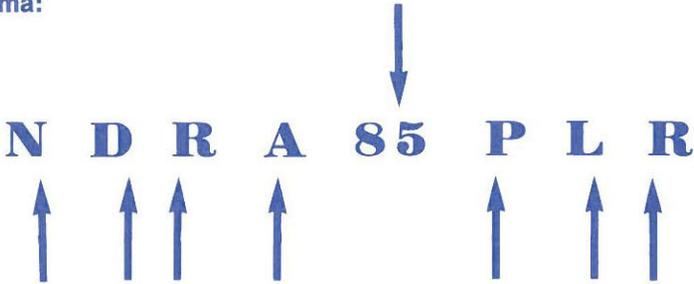
**Peso** : 5,2 grs.

**Rareza** : R.

**Reverso**

El mismo del 034. Con pequeños giros de cuño de entre 20° y 30°, CW y CCW indistintamente.

**Diagrama:**



**036**

ANVERSO  
Colección del Autor.

**037 — Anverso**

Tipo C. Acuñación tipo Moneda. Exactamente el mismo que el 036, pero sin las sombras en la N y en la T. Tiene también la misma rayita.

**Módulo:** 24 mm.

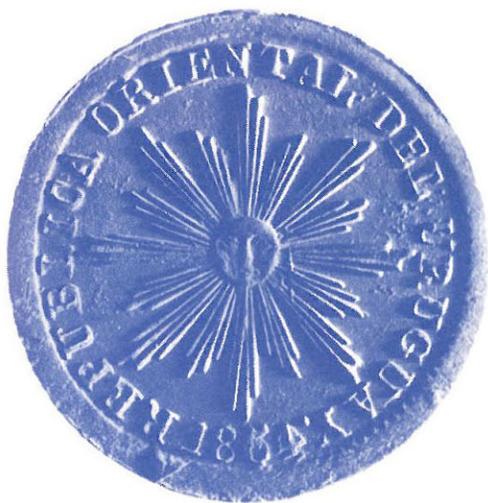
**Peso** : 5,2 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Orla con 31 hojas: 15 a la derecha y 16 a la izquierda. Después de Jouve, lo mejorcito de la Ceca de Montevideo.

**Diagrama:** El mismo del 036.



ANVERSO  
Colección del Autor.

037



REVERSO  
Colección del Autor.

**Nota:** Existen piezas de este tipo con un empaste de cuño en el reverso, entre las 3 y las 4, que va desde el borde hasta la orla, cubriendo la gráfila del sector. Además, este mismo empaste de cuño en el reverso, se puede observar en piezas que tienen anverso 036, o sea, con las sombras en la N y en la T de ORIENTAL.



**037**

REVERSO  
Colección del Autor.  
(empastado)

---

### **20 CENTESIMOS 1854**

Acuñada en Montevideo, en la reinstalada Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley 418, del 24 de julio de 1854.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 68 rayos. En el exergo: 1854. Número 4 cerrado.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 15 mm. en un tipo y de 16,5 mm. en otro; dentro de él, la cifra 20, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 2.2 y 2.3** — Metal: Cobre. Módulo: 38 mm. Peso: 19,5 / 21,5 grs. Espesor: 2,3 mm.

**Cantidad Acuñada:** Nuestros mismos conceptos vertidos en la anterior pieza de 5 centésimos.



**038 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda. 68 rayos: 8 dobles largos y 60 finos. Número 4 cerrado. Tipografía normal. Dos puntos después de la palabra URUGUAY, uno más pequeño que el otro.

**Módulo:** 38 mm.

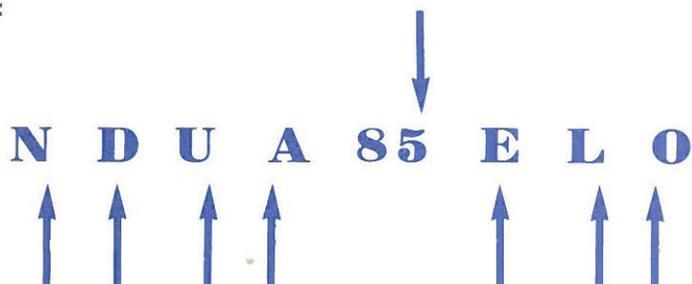
**Peso** : 20,6 / 20,7 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

Cuño propio. Orla de 29 hojas de palma: 14 a la izquierda y 15 a la derecha. Moña pequeña. Las puntas de la cinta de CENTESIMOS hacia arriba. Cifra de 7 mm. Azur de 15 mm.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**038**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**039 — Anverso**

Tipo A1. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 038, con la diferencia de que esta pieza tiene un pequeño corte, una línea a bajo relieve, de aproximadamente 6,3 mm., que pasa transversalmente por debajo de los rayos 32,33 y 34 — arriba de la fecha —. Otro cuño. Ver ampliación.

**Módulo:** 38 mm.

**Peso** : 21,0 / 21,5 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

El mismo del 038.

**Diagrama:** El mismo del 038.



**039**

ANVERSO  
Colección del Autor.

---



039

(ampliación) ANVERSO  
Colección del Autor.

**040 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. El mismo del 039.

**Módulo:** 38 mm.

**Peso** : 19,5 / 19,7 grs.

**Rareza** : R1.

**Reverso**

Cuño propio. Orla de 31 hojas: 15 a la derecha y 16 a la izquierda. Moña grande. Puntas de la cinta de CENTESIMOS hacia abajo. Cifra de 8,8 mm. Azur de 16,5 mm. Existe una pequeña raya oblicua que sale de la base del número 2 y atraviesa nueve líneas de azur. Hay otra pequeña raya de unos 2,5 mm. que sale tangencialmente de la parte inferior izquierda del círculo del azur. También es digno de señalar un singular punto en el exacto centro geométrico de la moneda. Algunas piezas presentan el cuño partido entre la gráfila y la parte superior de la cinta, a la altura de la letra T.

**Diagrama:** El mismo del 039.



**040**

REVERSO

Colección del Autor.

**Nota:** No se conoce esta pieza con anverso 038.



## LOS SUPUESTOS CUARENTA CENTESIMOS DE 1854

Tiempo atrás, cuando reabrió sus puertas al público el "Museo Numismático" del Banco de la República Oriental del Uruguay, nos sorprendió observar un determinado número de piezas que no estuvimos, ni estaremos de acuerdo se les diera la calificación numismática de "ENSAYO" que ostentan, menos aún que formen parte del acervo de un Museo que es nada menos el más importante sobre la materia propiedad del Gobierno Nacional.

Nos referimos a las dos piezas que el BROU las titula equivocadamente ENSAYOS DEL 40 CENTESIMOS de 1854. Decimos equivocadamente, porque las piezas en mención son apócrifas, adulteradas. Son piezas que después de una malintencionada mutilación han intentado harcerlas pasar como originales, como genuinas. Sustentamos nuestra posición de que estas dos piezas son fraudulentas en los hechos siguientes:

A) El Sr. Jorge L.H. Luciani, numismático argentino, ex miembro de la Directiva de la ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA, en el número 46/47 (enero-junio de 1967) del boletín de dicha Institución denuncia los hechos de la siguiente manera:

"NUMISMATICA URUGUAYA — LOS SUPUESTOS CUARENTA CENTESIMOS DE REAL DE 1854". Una de las piezas controvertidas del monetario uruguayo es la presunta moneda de cuarenta centésimos de real del año 1854... A pesar de que la ley promulgada el 24 de julio de ese año establecía la acuñación de 60.000 patacones en moneda de cobre, de los cuales 20.000 lo serían en monedas de 40 centésimos de real, hasta ahora no ha llegado ninguna a nuestro conocimiento... Pero en la colección que fue del doctor Jorge A. ECHAYDE existió una cuya fecha, peso y módulo corresponden al valor de 40 centésimos de real. Esta pieza pasó a poder del numismático uruguayo Octavio C. ASSUNÇAO. Francisco N. Oliveres la reproduce en su obra clásica "NUMISMATICA NACIONAL", Montevideo, 1924, pág. 72; aclarando que se trata de una pieza única, y probablemente un ensayo. Antonio ODICINI LEZAMA también la vuelve a reproducir en su obra "El Régimen Monetario del Uruguay, 1829-1955", Montevideo 1958, Lám. VIII, sin aclarar nada al respecto... La característica distintiva de esta pieza, es que el centro del reverso donde va indicado el valor, está destruído por golpes de punzón que impiden ver claramente la cifra; se ignora la razón por la cual se mutiló en forma parcial esta moneda... Al observarla notamos un detalle más saliente, la gráfica se

encuentra alejada del borde de la moneda, tanto en el anverso como en el reverso. . . Esta circunstancia nos hace suponer que quizá ésta fuera batida con cuños pertenecientes al valor de 20 centésimos de real que es de diámetro algo inferior. Comparando con las dos variantes conocidas de los 20 centésimos de real de 1854, vemos que coincide exactamente con la variante denominada "A" por OLIVERES, de donde se desprende que éstos fueron los cuños empleados. . . A simple vista, comparando las fotos de las dos piezas, se nota que los anversos son idénticos en todos sus detalles respecto al reverso, y dejando de lado el círculo central, que analizaremos más adelante, vemos que coinciden exactamente. . . 1. La forma, tamaño y número de hojas de palma. . . 2. La forma y tamaño del moño que une las palmas. . . 3. La forma de la cinta donde está la palabra "centésimos", la posición de las letras, y, lo más importante, la forma y orientación de los extremos de la cinta, que no se repiten en ningún otro reverso conocido de todas las acuñaciones de la ceca de Montevideo. . . 4. Los diámetros de la gráfila y del círculo central. . . 5. La coincidencia exacta entre el diámetro de la moneda de 20 centésimos de real con una marca circular exterior a la gráfila, que indudablemente indica el borde del cuño empleado. . . Con respecto a la cifra encerrada en el círculo central, en la pieza en cuestión, no se destruyó totalmente el cero, y coincide en su ubicación, tamaño y forma con el de los 20 centésimos de real. La otra cifra podríamos imaginarla: tratemos de ver un dos; lo conseguimos. Nos sirven de puntos de apoyo la curva superior del dos, apenas visible, y la punta inferior izquierda, claramente visible, y hasta la inclinación de aproximadamente diez grados de la base inferior de la cifra con respecto al eje horizontal de la moneda. Si quisiéramos ver un cuatro, nos resultaría imposible encontrar puntos de apoyo. De todos modos, la absoluta coincidencia de todos los demás detalles de ambas piezas hacen innecesario detenernos en éste. . . *Conclusión.* . . nos encontramos en presencia de una pieza de 20 centésimos de real año 1854, tipo "A" (Oliveres) acuñada en un cóspel cuyo módulo y peso corresponden al valor de 40 centésimos de real. . . Abona esta conclusión el hecho de que los reportes de la Casa de Moneda de Montevideo no registran ninguna acuñación de piezas de este valor durante los años 1854 y 1855. . . "

B) El Dr. Gustavo O. Pigurina, ex Presidente del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA, autor de varios trabajos sobre la materia, en el boletín del I.U.N. N.º 26 (de julio-setiembre de 1967), bajo el título ALGO MAS A PROPOSITO DE "LOS SUPUESTOS CUARENTA CENTESIMOS DE REAL DE 1854", asevera:

“El estimado numismata argentino Don Jorge L.H. Luciani — muy afecto al monetario uruguayo, norma casi general para los colegas del país hermano — en el exacto estudio cuyo título referimos, publicado en la “Revista Numismática Argentina” de la Asociación Numismática Argentina (A.N.A.), año X, N.ºs. 46 y 47, págs. 10 y 11, sostiene criteriosa y fundadamente que tan mentado “ensayo” no es tal y se trata de la acuñación sobre cospel de 40 centésimos de real de los cuños correspondientes al 20 centésimos de 1854, tipo A. . . En su trabajo refiere claramente las razones tipológicas y metrológicas en que basa su afirmación. . . Venimos a apoyar su tesis y a agregar una razón más. . . Esa acuñación se efectuó no sobre un simple cospel de 40 centésimos, sino sobre una moneda de este valor de 1844, por ser en esta fecha la única en que se acuñó con ese valor anteriormente. En efecto, observando la pieza es dable advertir que entre la gráfila de perlas normal del cuño de 1854 y el borde del cospel existen trazos parciales de la gráfila de perlas correspondientes a los cuños de 40 centésimos de 1844. . . Quienes han sostenido — en mi opinión con injustificada ligereza, cayendo en error tan común al numismático de afectar su rigor técnico-científico ante el deslumbramiento de una pieza rara o única — que se trataba de un “ensayo” único del 40 centésimos de 1854, autorizado por ley de ese año, no creo que puedan explicar la singularidad de una moneda con dos gráficas concéntricas, la de menor diámetro igual a la de las monedas de 20 centésimos de esa fecha y la exterior igual a la de las piezas de 40 centésimos de 1844. Menos aún si agregamos a esa insólita duplicación de gráficas las cinco razones negativas que Luciani indica y en especial la 6.ª y definitiva de que bajo los golpes de punzón que “atentaron” contra la perfecta identificación de la pieza, sólo es posible ver un “20” y no el “pretendido” “40”. . . Lamentamos profundamente tener que atacar el rigor científico de personalidades cumbres de la numismática nacional, cuyos trabajos marcan rumbo aún hoy y permanecen insuperados pese al largo tiempo transcurrido y al trabajo personal y hasta en equipo de muchos inquietos por estos temas, pero resulta imprescindible destacar estas observaciones para acabar con errores que, por ende, sólo causan confusión y daño. . . Para ello y para que estas sencillas constataciones alcancen la eficacia que sólo resulta de un estudio exhaustivo por personas o autoridades competentes, es que he sometido este asunto a resolución del Instituto Uruguayo de Numismática y de la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia, a efectos de que dictaminen al respecto. . . De confirmarse lo prece-

dentamente expuesto, corresponderá plantear al Museo Bancario del Banco de la República O. del Uruguay el retiro del título que hasta hoy luce la moneda expuesta a la exhibición pública, ya que, sin perder su calidad de única y tal vez de "ensayo" o "prueba de cuño" (según sea el concepto que de estos discutidos términos se tenga), no podrá categorizársela como un 40 centésimos de real... —... Pero además exhorto a todos los numismatas a que no permanezcamos pasivos ante estudios u observaciones que nos parezcan dudosos acerca de piezas que conozcamos y nos merezca reparos su individualización, dado que a la postre agravamos el error, en que cayeron quienes las catalogan o las acuñaron o desfiguraron. Y si no se confirma la duda o el error, saludemos seguros la verdad..."

C) Junto con esta famosa pieza de Echayde la Colección del BROU exhibe "otro" 40 centésimos de 1854. Otra pieza adulterada. Esta vez mutilan un 40 centésimos de 1844, desgastándola, sacándole las leyendas, la fecha, etc., en otras palabras: deformándola completamente, dejando solo visible la cifra 40 del reverso. Esta pieza aparece públicamente por primera vez en 1958, en la lámina VIII del libro de Antonio Odicini Lezama "El Régimen Monetario del Uruguay, 1829-1955", y dice su autor que la misma pertenece a la colección del Sr. Octavio C. Assunção.

D) De los hechos historiadados en las transcripciones precedentes y de los estudios y observaciones que hemos realizado en las dos piezas, gracias a la gentileza del Sr. Miguel A. Riso, curador del museo numismático del BROU, sacamos las conclusiones, finales siguientes:

- 1 — La llamada pieza de "Echayde" es un 20 centésimos de 1854, reacuñado sobre un 40 centésimos de 1844. En esta pieza se puede observar claramente (además de todo lo señalado por Luciani y Pigurina) no sólo las dos gráficas concéntricas, sino también parte de la leyenda del anverso del 40 centésimos de 1844. Una pieza adulterada a la que se le mutila parte de la cifra del reverso.
- 2 — El otro 40 centésimos de 1854 que aparece en el libro de Odicini Lezama, como ya se ha dicho, es una deformada pieza de 40 centésimos de 1844. Otra pieza adulterada, en la que se le mutila, por medio del desgaste intencional, la fecha y las leyendas.
- 3 — Está documentado que la pieza "punzonada" de Echayde, perteneció primero a este señor, después pasó a formar parte de la Colección del Sr. Octavio C. Assunção, y en la actualidad integra la colección del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- 4 — Está documentado que la segunda supuesta pieza de 40 centésimos de 1854, la "desgastada", perteneció también a la colección del Sr. Octavio C. Assunção y en la actualidad forma parte de la colección del BROU.

Para finalizar, creemos necesario dejar establecido que la pieza de "Echayde", a pesar de estar mutilada, sirve en la actualidad como prueba, final, ineludible y sustentadora de nuestra tesis de que los cobres de 1854-55 fueron hechos con el cobre amonedado de 1840-44 retirado de la circulación. La fatídica (para nosotros los numismáticos) ley de Flores se cumplió: "Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de seis mil pesos, si fueren precisos en retirar de la circulación el cobre amonedado de cuarenta y veinte centésimos..."



FALSA DE ECHAYDE — ANVERSO  
Colección del BROU.



REVERSO  
Colección del BROU.

**Pieza fraudulenta, con cifra adulterada por mutilación que con el nombre de "Ensayo" del 40 centésimos de 1854 se exhibe en el Museo Numismático (Bancario) del Banco de la República Oriental del Uruguay.**



FALSA DE ASSUNÇÃO — ANVERSO  
Colección del BROU.



REVERSO  
Colección del BROU.

Pieza fraudulenta, con fecha y leyendas adulteradas por desgaste intencional que con el nombre de "Ensayo" del 40 centésimos de 1854 se exhibe en el Museo Numismático (Bancario) del Banco de la República Oriental del Uruguay.

---

## 5 CENTESIMOS 1855

Acuñada en Montevideo, en la reinstalada Casa de Moneda Nacional, en virtud de la misma Ley 418 de las acuñaciones de 1854.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 63 rayos. En el exergo: 1855.

**Nota:** Tómese en cuenta la calidad de trabajo de este cuño. Inconfundible la mano de Rivero, la misma factura que la de los 20 centésimos de 1854. Cuando en los 5 centésimos de 1854 copia los cuños de Jouve ya se nota la rusticidad de su trabajo. En esta pieza de 1855 se ve que tiene más libertad de acción y vemos que, sin apartarse de la Ley, crea su propio Sol Oriental distinto del clásico Sol de Jouve. La cara del Sol de Rivero tiene 5,7 mm de diámetro y los rayos son irregulares; nótese, por ejemplo, que los 47 rayos finos son largos, medianos y pequeños y entre éstos hay diferencias: menos largos, menos medianos y menos pequeños. Contrariamente, el Sol de Jouve tiene una cara de 3 mm, con facciones más bonitas (contrarias al tipo máscara de Rivero). sus rayos son simétricos formando haces parejos.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 10 mm; dentro de él, la cifra 5, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** ..Liso.

**Yeoman # 1.1** — Metal: Cobre.\* Módulo: 24 mm. Peso: 5,2 / 5,4 grs.  
Espesor: 1,5 mm.

\* El cobre presenta muchas impurezas. Indudablemente, no es cobre puro el utilizado. Existen ejemplares con grandes porcentajes de aleación con metal amarillo; con metal amarillo y blanco; y con metal blanco solamente.

**Cantidad Acuñada:** Nuestras mismas conclusiones anteriores. Quedándonos algo que es importante señalar: opina Oliveres, que la Casa de Moneda que operó en el Fuerte acuñó monedas solamente hasta el 14 de julio de 1855, basándose en el hecho de que en el libro borrador de la Casa existe esa fecha como la de la octava y última entrega de monedas. Es coherente la opinión, podríamos aceptarla. Sumemos a esto el testimonio del mismo Oliveres que consta en la página 73 de su libro: "Sólo se hicieron dos cuños, en mayo de 1855, para las piezas de 20 centésimos, y otros dos, en 10 de julio, para las piezas de 5 centésimos." Todo esto que asegura Oliveres es en base a "datos oficiales que hemos tenido a la vista." No sabemos qué "datos oficiales" tuvo a la vista Oliveres, pero esto y la realidad nos obligan a creerle.

La realidad es que las piezas son escasas, especialmente la de 5 centésimos. Su escasez hace honor a los escasos cuatro días de actividad que tuvieron los cuños con los que las troquelaron. Tenemos que tomar en cuenta además el singular hecho que ya nuestros lectores conocen:

"La primera moneda de esa clase que tuvimos — dice Oliveres refiriéndose al cinco de 1855 — fue encontrada entre un lote de no menos de 500 piezas de cobre, la gran mayoría de ellas de los años 1854 y 1857, guardadas en un canasto por un antiguo puestero de frutas y verduras del Mercado Central."

Si Oliveres nos dijo esto en 1923, fecha en que publicó su libro, es muy simple comprender que no fueron muchos años atrás cuando ocurrió el episodio del verdulero del Mercado Central. Por todo esto es que queremos reiterar una vez más que esta pieza es escasa desde su acuñación, lo confirma el hecho de que nuestros primeros numismáticos conocen de su existencia sesenta o más años después de haber sido acuñada. Concluimos: ¿monto acuñado?, nadie lo puede decir; pero, ¿Cuántas piezas se pudieron acuñar en cuatro días?, o en menos, porque no nos olvidemos que el cuarto y último día es el que entregan las monedas. Que el lector saque sus propias conclusiones.

---

**041 — Anverso**

Tipo Unico. Acuñación tipo Moneda. 63 rayos: 8 gruesos largos, 8 gruesos medios y 47 finos. Tipografía normal. El pequeño punto que va después de URUGUAY, aquí aparece muy cerca del 5 de la fecha.

**Módulo:** 24 mm.

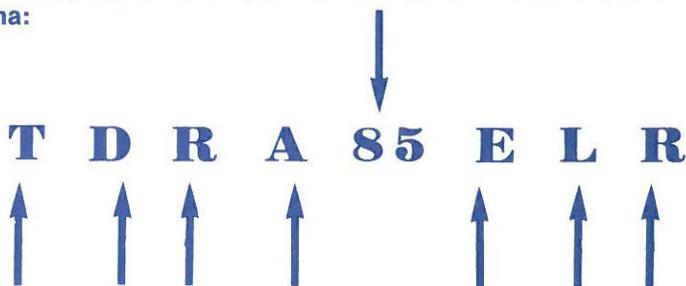
**Peso** : 5,2 / 5,4 grs.

**Rareza** : R1.

**Reverso**

Orla de 38 hojas: 18 a la derecha y 16 a la izquierda. Puntas de la cinta de CENTESIMOS hacia abajo. Falla en la primera S de CENTESIMOS, la misma termina en una especie de flecha o triángulo. Presentan la mayoría de las piezas el cuño partido a la 1 y a las 3; y en otras, muy pocas, a la 1, a las 3 y a las 7. Estas rajaduras son de 4, 3 y 2 mm. respectivamente y parten del borde de la moneda al centro.

**Diagrama:**



**ANVERSO**  
Colección del Autor.

**041**



**REVERSO**  
Colección del Autor.

**Nota:** Equivocadamente a esta pieza se le ha otorgado un "subtipo". Vergara\* la cataloga Subtipo "A1" y dice: "Presenta la cifra completa de la fecha 1855, en negativo e incusa, en la parte superior del reverso, pegada a la gráfila y entre las puntas de las ramas." El Dr. Pigurina, en sus trabajos\*\* asevera: "En el reverso de esta pieza, se presenta, con frecuencia, incusa e invertida, la leyenda y la fecha correspondiente al anverso. Se nota más claramente la fecha por hallarse en espacio libre de leyenda de reverso. Hasta ahora no se ha encontrado una explicación satisfactoria de éste extraño detalle."

En realidad, tanto Vergara como Pigurina tienen razón. En buen porcentaje de las relativamente pocas piezas que se conocen, se observa este detalle. El Dr. Pigurina tiene más razón todavía, porque es en verdad toda la leyenda y fecha del anverso que se encuentran incusas y en negativo en los reversos de algunas piezas. Ese "extraño detalle", al que no encontraron explicación, es el siguiente: nosotros tenemos la suerte de poseer en nuestra colección un ejemplar de los aludidos en excelente estado de conservación. Lo hemos, pacientemente, estudiado y observado con equipos especiales, llegando a la conclusión de que se trata de un defecto artesanal. La fecha y la leyenda no están "invertidas", como lo dice nuestro colega numismático, están en "negativo". Esto quiere decir que cuando se estaban acuñando — se acuñaba indistintamente el anverso primero y el reverso después — quedó un cospel ya acuñado del anverso en la cama o tas de la prensa y pusieron otro cospel. Este cospel es acuñado en "negativo" no por el cuño, sino por la otra moneda que por error quedó en el tas. Como ustedes comprenderán esta acuñación en "negativo" es muy débil, no es nítida, por el hecho de que no la hace un cuño. Luego se corrige el error acuñando sobre este negativo del anverso el reverso correspondiente. Es de comprender que cuando se acuña el lado no acuñado del cospel, el lado acuñado queda descansando en el cuño. Este cospel queda ahora acuñado por los dos lados como corresponde, pero se observa claramente el error artesanal debajo del reverso. No nos sorprendamos encontrar algún día un cinco de estos con dos anversos, uno de ellos en negativo, al cual no se le acuñó el reverso; puede darse... Para concluir, nos encontramos, pues, ante un error artesanal, propio de lo rudimentario del equipo utilizado en la época y en condiciones no muy normales para una

\* R. W. Vergara. "Variantes de las monedas de cobre de Uruguay", San Nicolás de los Arroyos, 1978.

\*\* Dr. Gustavo O. Pigurina. "Apuntes privados", Montevideo, 1960-1965.

Casa de Moneda en la que no se podía desperdiciar cospeles, porque éstos eran laminados en otro taller y donde el acuñador, por ser la Ceca del Gobierno, tenía que entregar acuñado el mismo peso metálico que recibía. La acuñación normal troquela el anverso y el reverso al mismo tiempo. Esta pieza nos está demostrando la precaria y elemental maquinaria que utilizó la Casa de los Gard en el viejo "El Fuerte", que le permitía acuñar por partes: primero un lado y después el otro; exponiéndose así a errores como el que tratamos.

Por todo lo anteriormente demostrado, tenemos entonces que se trata de un error artesanal del que existen "muy pocas" piezas, pero ninguna con derecho a clasificarse como subtipo de nada. Error artesanal y nada más.



041

REVERSO (ampliación)  
Colección del Autor.

**Nota:** Existen falsificaciones de la pieza 041 normal, no la que tiene el error de la fecha en negativo. Su módulo es de 23,5 mm., Peso: 5,6 grs., y tiene las características manchas rojizas.



### **20 CENTESIMOS 1855**

Acuñada en Montevideo, en la reinstalada Casa de Moneda Nacional, en virtud de la Ley 418, del 24 de julio de 1854.

**Anverso:** Leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el centro: Sol radiante de 64 rayos. En el exergo: 1855.

**Reverso:** En el centro: un círculo en azur de 11,5 mm.; dentro de él, la cifra 20, encima una cinta semicircular con la leyenda CENTESIMOS. El todo dentro de una orla de palmas.

**Canto:** Liso.

**Yeoman # 2.3** — Metal: Cobre. Módulo: 38 mm. Peso: 19,5 / 20,8 grs.  
Espesor: 2,2 mm.

**Cantidad Acuñada:** Se desconoce el monto acuñado. Pieza muy escasa. Favor remitirse a nuestras apreciaciones anteriores.

---

**042 — Anverso**

Tipo A. Acuñación tipo Moneda. 64 rayos del mismo grosor: 8 extra largos, 16 largos, 24 medios y 16 cortos. Tipografía normal. Pequeño punto debajo de la L de REPUBLICA

**Módulo:** 38 mm.

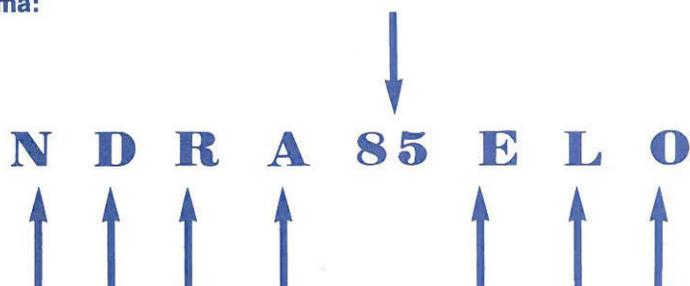
**Peso** : 20,1 / 20,8 grs.

**Rareza** : E.

**Reverso**

El mismo del 040.

**Diagrama:**



**042**

ANVERSO  
Colección del Autor.

**043 — Anverso**

Tipo A1. Acuñaación tipo Medalla. El mismo del 042. Sin el pequeño punto debajo de la L de REPUBLICA.

**Módulo:** 38 mm.

**Peso** : 20,5 grs.

**Rareza** : R3.

**Reverso**

El mismo del 040. Sin la rayita oblicua que sale de la base del número 2; y sin la otra pequeña raya que sale de la parte inferior izquierda del círculo del azul. Tiene el pequeño punto en el centro geométrico de la moneda. No presenta el cuño partido.

**Diagrama:** El mismo del 040.



ANVERSO  
Colección del Autor.



REVERSO  
Colección del Autor.

043

**044 — Anverso**

Tipo B. Acuñación tipo Moneda. 65 rayos, similar conformación que los del tipo A, pero con un rayo corto más. El rayo mayor Norte-Sur tiene 24,5 mm., contrariamente del tipo A que tiene 25,5 mm. Algunas piezas presentan pequeñas partiduras de cuño entre la R de ORIENTAL y el borde; y entre la primer U de URUGUAY y el borde. Cuño diferente del Tipo A.

**Módulo:** 38 mm.

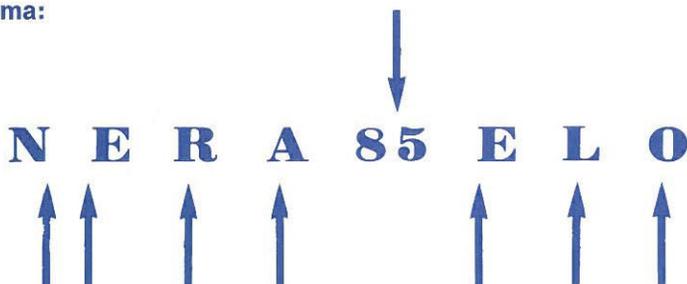
**Peso** : 19,5 / 19,8 grs.

**Rareza** : R.

**Reverso**

El mismo del 042, con otras dos roturas de cuño más que presentan algunas piezas: éstas van desde el centro de la moña al borde y desde la punta del lazo derecho al borde.

**Diagrama:**



**044**

ANVERSO  
Colección del Autor.

## ENSAYO Y PRUEBA DE LA CECA DE MONTEVIDEO

Es muy difícil, inclusive en nuestros días, encontrarnos con numismáticos que sepan explicarnos las diferencias entre “ensayo” y “prueba”. Ha sido muy cómodo para todos nosotros agrupar bajo la sola palabra ENSAYO a toda esa verdadera gama de piezas numismáticas que componen la etapa previa a la acuñación de piezas regulares de una emisión. En la segunda etapa de nuestra obra: Cecas Extranjeras, trataremos más profunda y ampliamente sobre la materia. Como en la Ceca de Montevideo solamente se acuñaron un ensayo y una prueba, nos limitaremos a tratar sobre ellos; concretemos:

ENSAYO o Ensaye en español; ASSAY o Essay en inglés; o ESSAI en francés, es una pieza que se troquela con los cuños definitivos de la emisión, que sirve de modelo final del mismo, generalmente acuñado con metal menos consistente, que sirve para probar los cuños, el método de acuñación, etc. Estas piezas pueden o no llevar en sus improntas la palabra ENSAYO, ASSAY o ESSAI, lo que importa es que sean ejemplares exactos a los que posteriormente serán acuñados como moneda legal circulante.

PRUEBA en español; o PATTERN en inglés, es un modelo acuñado para ilustrar el diseño exigido por la Ley. Es una pieza oficial de propuesta, preparada por la Ceca en diferentes metales y de diferentes grosores para presentar al interesado y que NUNCA llega a acuñarse como moneda legal circulante. En otras palabras: “**Ensayo**” es la pieza que se acuña previamente a la que será la acuñación definitiva. “**Prueba**” es la pieza que sirve de proyecto para una acuñación que nunca se realizó así. Una pieza nonata.

Todos los autores de la bibliografía numismática nacional denuncian la existencia de un ensayo en plomo de la pieza de 20 centésimos de 1843, que se encuentra en el Museo Histórico Nacional, envuelta en un documento escrito de puño y letra de Dn. Andrés Lamas que dice: "Primera prueba — en plomo — de moneda de 20 centésimos, tirada la tarde del día 13 de diciembre de 1843." Gracias a la gentileza del señor Director del Museo Histórico Nacional, Profesor Juan E. Pivel Devoto, y del personal que nos atendió, podemos entregar parcialmente a nuestros lectores el testimonio inédito de esta monumental pieza de la numismática americana. Desgraciadamente solo hemos podido verla y fotografiarla por el reverso, ya que manos voluntariosas, pero no idóneas, encuadraron el ensayo dejando la pieza visible sólo por este lado ocultando el anverso donde están la fecha y las características principales. Situación esta que debe corregirse, adoptando un sistema acorde con las normas de la numismática y la museología.

Antes de pasar a entregarles nuestra descripción numismática sobre esta histórica pieza, hablemos un poco del "documento" que según el Dr. Oliveres "envolvía" la pieza. Lamentablemente, del documento sólo queda la parte donde dicen que Dn. Andrés Lamas escribió: "Primera prueba — en plomo — de moneda de 20 centésimos, tirada en la tarde del día 13 de Dic. — 1843 — "No sabemos si lo implacable del tiempo o la "comodidad" de alguien mutiló el resto del papel que envolvía la moneda dejándolo del tamaño que luce actualmente.

Referente al material con que se acuñó este ensayo, tenemos nuestras dudas de que sea sólo plomo el componente del mismo. La pieza se encuentra en excelente estado de conservación, sin observarse huellas de los problemas comunes que afectan al plomo. Generalmente las piezas de plomo son afectadas por la erosión, se deterioran muy fácilmente. Esta pieza puede ser uno de los pocos ejemplos de inalterable conservación, pero nuestra experiencia nos obliga a creer que se utilizó una aleación con base de plomo, como el peltre, o de plomo con estaño, etc.

---

## ENSAYO EN PLOMO O ALEACION DEL 20 CENTESIMOS 1843.

### E-001 — Anverso

Imposibilidad de obtener su descripción numismática por la circunstancia establecida precedentemente. Podría tratarse de un Tipo A, similar a la 009 de nuestra catalogación.

**Módulo:** 37 mm.

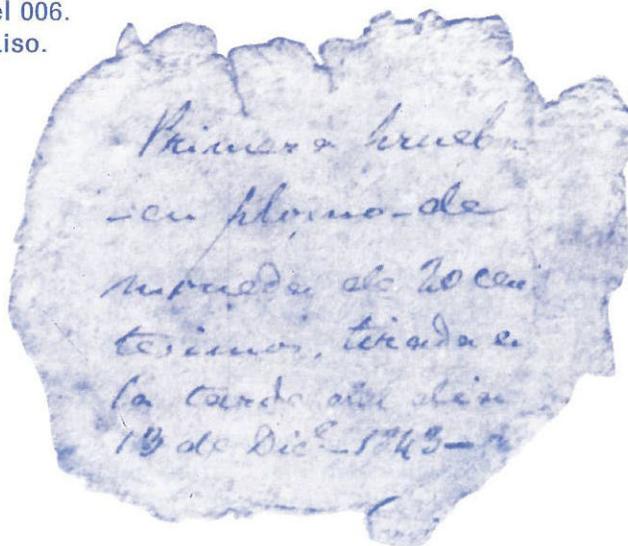
**Peso** : Imposibilidad actual de obtenerlo.

**Rareza** : Pieza UNICA. Se exhibe en el Museo Histórico Nacional de Montevideo. R4.

### Reverso

El mismo del 006.

**Canto** : Liso.



E-001

REVERSO (con documento)  
Colección del Museo  
Histórico Nacional.



## LOS SUPUESTOS ENSAYOS EN PLOMO DEL PESO DEL SITIO

Los supuestos ensayos del Peso del Sitio que menciona en su obra Dn. F.N. Oliveres, pidiéndole todas las disculpas del caso, tenemos que decirle que son apócrifos, son falsos. Que nos disculpe también Dn. Enrique Peña, pero esas dos piezas son peores que la de Echayde. La pieza de Echayde es una pieza adulterada, mutilada, pero, por lo menos, es, en principio, auténtica. Estos dos mal llamados "ensayos" del Peso del Sitio, made in Holanda o "cualquier parte", que dice Oliveres pertenecieron a Peña son una burda fundición fuera de época. Creemos que la primera pieza que reseña Oliveres, que no tiene el canto de cordoncillo, tiene que ser de la misma factura de la que se exhibe en el Museo del B.R.O.U.; la segunda "fantasía" que reproduce Oliveres ostenta en su anverso la misma impronta del botón gauchesco de "Sarandí". ¿Cómo llegó al BROU la que presumiblemente se parece a la de Peña?; tampoco lo sabemos, habría que averiguar si llegó junto con la de Echayde y con "otra" que trataremos en la segunda etapa de nuestro trabajo: Cecas Extranjeras.

Exhortamos, por medio del presente, a los colegas numismáticos argentinos a que nos ayuden a localizar estas dos extrañas piezas. Que nos hagan el favor de proporcionar sus fotografías, sus pesos, sus gravedades específicas y demás datos numismáticos necesarios para una justa apreciación. Sabemos que la Casa Pardo de Buenos Aires en los últimos tiempos dijo saber dónde estaban esos famosos ensayos en plomo de nuestro Peso del Sitio. Nunca se los mostraron a numismático uruguayo alguno. Desgraciadamente nosotros tenemos que ajustarnos a la realidad. La foto que nos muestra Oliveres en su libro y la descripción numismática que da del mismo nos dan autoridad suficiente para decir lo que es: una fantasía. La otra pieza de Peña tiene las mismas características de la que exhibe el BROU en la actualidad, esta ya deja de ser fantasía. Al intento de reproducir fielmente una pieza original se le llama falsedad: pieza FALSA.



PESO DEL SITIO FALSO — ANVERSO  
Colección del BROU.



REVERSO  
Colección del BROU.

Pieza falsa en plomo o aleación que con el nombre de "Ensayo" exhibe el Museo Numismático del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

### PRUEBA EN ORO DEL 40 REALES 1854

La Prueba en Oro del 40 reales de 1854, es indudablemente el mejor ejemplo para nuestras definiciones. Dispuesta su acuñación por ley del 22 de julio de 1854, nunca llegó a acuñarse.

#### E-002 — Anverso

Ostenta en su anverso la leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. En el campo: Escudo de Armas. En el exergo: 1854.

**Módulo:** 22 mm.

**Peso** : 7 grs.

**Rareza** : Son muy escasos los ejemplares conocidos. Su cantidad tal vez no llegue a las dos cifras. R3.

#### Reverso

Leyenda: LIBRE POR LA LEY. En el centro: 40 REALES, circundado por 12 estrellas y una orla de laurel y olivo. En el exergo: M.º (por Montevideo) 135 grs. (por granos) 21 qs. (por quilates).

**Canto** : Acordonado.



ANVERSO  
Colección del BROU.

E-002



REVERSO  
Colección del BROU.

Para concluir, es interesante dejar constancia de una reseña del Dr. Oliveres que aparece en su libro. Dice así en las páginas 119 y 120 de sus Apuntes:

“La lectura de “El Comercio del Plata” nos demostró que estábamos equivocados: no sólo se acuñó alguna muestra de la pieza de 40 reales, . . . , sino que también se hicieron los cuños para la amoneda-  
ción de las piezas de 20 reales, cuños que, según dice el citado diario montevidiano, había tenido la oportunidad de ver. Dicha pieza correspondería a la 2.<sup>a</sup> de las indicadas en la precitada ley del 22 de julio de 1854.”

¿Dónde están estos dos cuños del 20 reales de 1854 que citó en su momento el diario “El Comercio del Plata”? Nadie lo sabe. . . El asunto de los “cuños” que utilizó la Ceca de Montevideo sigue siendo uno de los grandes misterios de la numismática nacional. Nadie sabe, en absoluto, dónde fueron a parar esas interesantes e históricas piezas.

---

## INDICE

— Dedicatoria .....	1
— Carta del Instituto Uruguayo de Numismática .....	3
— Introducción .....	5
— Prólogo .....	7
— Agradecimiento .....	9
— Monetarios Consultados .....	11
— Obras Consultadas .....	13
— Notas al Lector .....	17
Numeración .....	17
Izquierda-derecha .....	17
Tipos .....	18
Variante de Cuño .....	18
Giros de Cuño .....	19
Cuños Rotos .....	20
Posición de los rayos .....	20
Diagramas .....	20
Reflejos .....	21
Sombras .....	22
Grados de Rareza .....	22
Grados de Conservación .....	22
— El Sistema Monetario Uruguayo en la Epoca de la Ceca de Montevideo .....	25
— La Ceca de Montevideo .....	29
— Agustín Jouve, Grabador de Grabadores .....	33
— Compilación de Leyes .....	37
Ley 208 del 20 de junio de 1839 .....	37
Decreto del 15 de octubre de 1840 .....	38
Ley 254 del 13 de diciembre de 1843 .....	39
Ley 255 del 13 de diciembre de 1843 .....	40
Ley 418 del 24 de julio de 1854 .....	41
Ley del 15 de julio de 1854 .....	42
— CATALOGACION: 5 Centésimos 1840 .....	43
N.º 001 — Tipo A .....	47
N.º 002 — Tipo B .....	49
N.º 003 — Tipo B1 .....	49
N.º 004 — Tipo B2 .....	51
— CATALOGACION: 20 Centésimos 1840 .....	53
N.º 005 — Tipo A .....	54
N.º 006 — Tipo B .....	55
N.º 007 — Tipo C .....	56
N.º 008 — Tipo D .....	57
— CATALOGACION: 20 Centésimos 1843 .....	59
N.º 009 — Tipo A .....	60
N.º 010 — Tipo A1 .....	61
N.º 011 — Tipo B .....	61
N.º 012 — Tipo B1 .....	62

— CATALOGACION: 5 Centésimos 1844 .....	63
N.º 013 — Tipo A .....	64
N.º 014 — Tipo B .....	65
N.º 015 — Tipo C .....	66
— CATALOGACION: 20 Centésimos 1844 .....	67
N.º 016 — Tipo A .....	68
N.º 017 — Tipo A1 .....	69
— CATALOGACION: 40 Centésimos 1844 .....	71
N.º 018 — Tipo A .....	72
N.º 019 — Tipo A1 .....	73
N.º 020 — Tipo B .....	73
N.º 021 — Tipo B1 .....	74
N.º 022 — Tipo C .....	75
N.º 023 — Tipo D .....	76
N.º 024 — Tipo D1 .....	77
N.º 025 — Tipo D2 .....	78
N.º 026 — Tipo E .....	79
N.º 027 — Tipo F .....	80
N.º 028 — Tipo F1 .....	81
N.º 029 — Tipo G .....	81
N.º 030 — Tipo H .....	82
N.º 031 — Tipo I .....	83
— CATALOGACION: 1 Peso Fuerte 1844 .....	85
N.º 032 — Tipo A .....	88
N.º 033 — Tipo A1 .....	89
— CATALOGACION: 5 Centésimos 1854 .....	91
N.º 034 — Tipo A .....	94
N.º 035 — Tipo A1 .....	95
N.º 036 — Tipo B .....	96
N.º 037 — Tipo C .....	97
— CATALOGACION: 20 Centésimos 1854 .....	99
N.º 038 — Tipo A .....	100
N.º 039 — Tipo A1 .....	101
N.º 040 — Tipo B .....	103
— Los Supuestos Cuarenta Centésimos de 1854 .....	105
— CATALOGACION: 5 Centésimos 1855 .....	111
N.º 041 — Tipo Unico .....	113
— CATALOGACION: 20 Centésimos 1855 .....	117
N.º 042 — Tipo A .....	118
N.º 043 — Tipo A1 .....	119
N.º 044 — Tipo B .....	120
— Ensayo y Prueba de la Ceca de Montevideo .....	121
Ensayo en Plomo o Aleación	
del 20 Centésimos 1843. E-001 .....	123
Los Supuestos Ensayos en Plomo	
del Peso del Sitio .....	125
Prueba en Oro del	
40 Reales 1854. E-002 .....	127
— Indice .....	129







## APENDICE DE PRECIOS

### HISTORIA MONETARIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

#### PARTE I

#### CECA DE MONTEVIDEO (1840-1855)

#### ESTIMACIONES DE PRECIOS — ENERO 1982

Precios en dólares estadounidenses. Las monedas sin precio son, porque es extremadamente difícil encontrarlas en esos grados de conservación, o por haber sido muy pocas veces ofrecidas en los mercados numismáticos.

Número	Rareza	R	B	MB	EB	SC
001	R3	—	—	RARISIMA	—	—
002	R3	—	—	RARISIMA	—	—
003	R2	800	1.000	2.000	4.000	—
004	R3	—	—	RARISIMA	—	—
005	E	100	150	300	800	1.150
006	E	100	150	300	800	1.150
007	R	150	275	450	1.000	—
008	E	75	125	250	700	1.100
009	R3	—	—	RARISIMA	—	—
010	R	250	325	600	1.200	—
011	E	150	300	475	1.000	—
012	E	125	250	375	900	1.200
013	R2	700	900	1.500	3.000	—
014	R3	—	—	RARISIMA	—	—
015	R1	600	800	1.200	2.500	3.000
016	R	200	275	450	1.000	2.000
017	R3	—	—	RARISIMA	—	—
018	R1	275	350	650	—	—
019	R2	325	450	800	—	—
020	R3	—	—	RARISIMA	—	—
021	R2	350	475	550	—	—
022	R3	—	—	RARISIMA	—	—
023	E	90	150	300	600	900
024	E	75	130	250	500	750
025	R3	—	—	RARISIMA	—	—

Número	Rareza	R	B	MB	EB	SC
026	E	75	130	250	500	750
027	E	75	130	250	500	750
028	R2	350	675	1.000	—	—
029	E	90	160	325	650	975
030	E	85	150	275	575	825
031	R3	—	—	RARISIMA	—	—
032	R1	750	1.000	1.500	2.250	—
033	R2	900	1.200	1.750	2.550	—
034	E	50	125	200	350	—
035	R2	275	550	800	—	—
036	R	60	140	300	700	—
037	E	45	100	175	300	1.000
038	E	35	60	90	300	1.200
039	E	40	70	110	350	—
040	R1	100	175	350	1.000	—
041	R1	350	450	700	2.000	2.500
042	E	40	75	125	350	1.400
043	R3	—	—	RARISIMA	—	—
044	R	80	135	275	525	—
E-001	R4	—	—	UNICA	—	—
E-002	R3	—	—	RARISIMA	—	—

